

PLAN EDUCATIVO DEL CENTRO

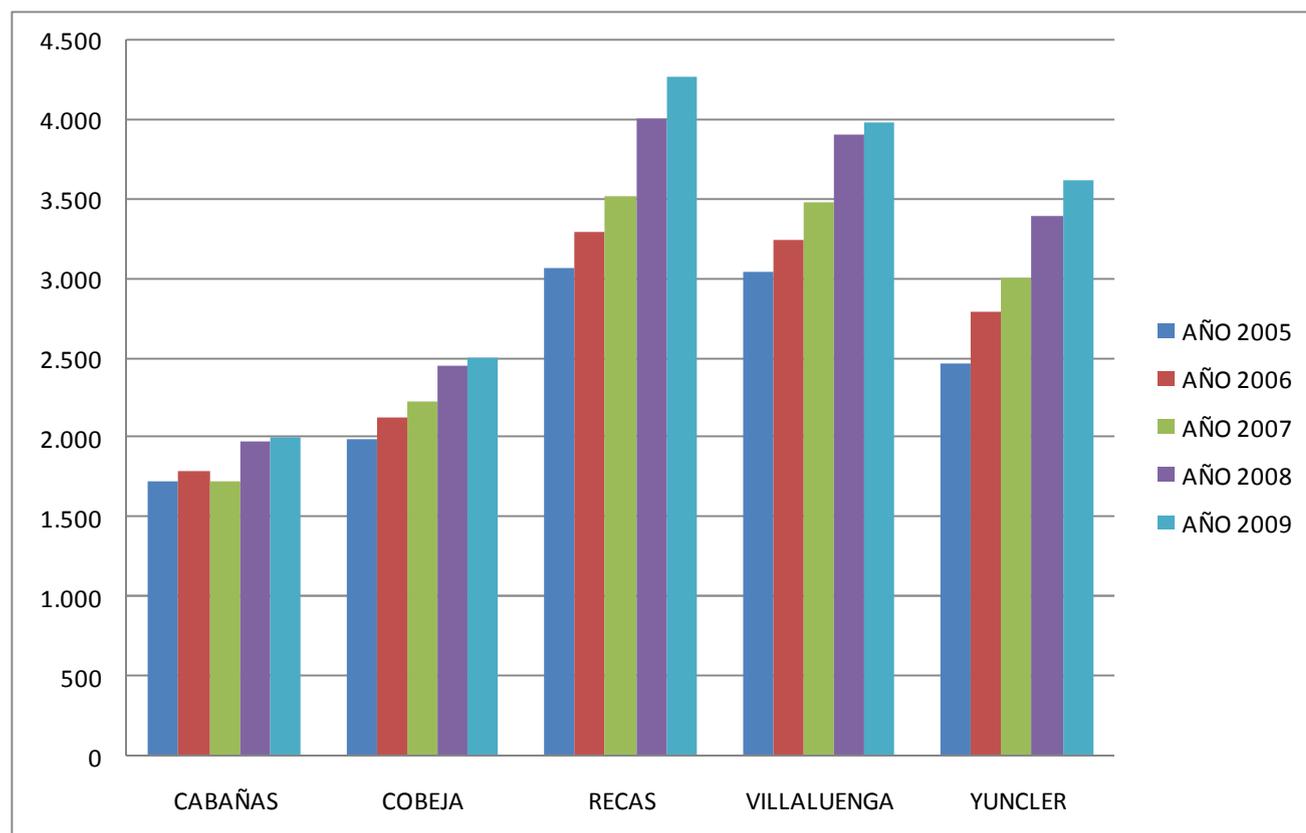
- 1. CARACTERISTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO**
- 2. PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES**
- 3. PLAN DE ACOGIDA**
- 4. OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO**
- 5. PLAN DE ORIENTACION A LA DIVERSIDAD**

Características del entorno social y cultural del centro

DATOS DEL ENTORNO SOCIOECONÓMICO

1.- LA POBLACIÓN, SU CRECIMIENTO.

- EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN



	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008	AÑO 2009
CABAÑAS	1.729	1.792	1.732	1.984	2.001
COBEJA	1.994	2.125	2.236	2.451	2.504
RECAS	3.073	3.293	3.522	4.014	4.280
VILLALUENGA	3.049	3.251	3.485	3.910	3.990
YUNCLER	2.464	2.800	3.013	3.391	3624

Como podemos observar en todas las poblaciones ha habido un crecimiento positivo, en los cinco años que presentamos, a excepción de Cabañas en el 2007. La población de nuestra zona (Cabañas, Cobeja, Recas, Villaluenga y Yuncler) ha evolucionado teniendo un crecimiento progresivo con ritmos diferentes en su aceleración. Este viene a representar entre el 12 y el 15%.

Al hacer una reflexión sobre las causas de este crecimiento debemos partir de la evolución de la población en los últimos 50 años diferenciando tres etapas:

1.- La primera, de la década de los 60 a los años 80 del siglo pasado, se dio una recesión en la población. La población joven de nuestros pueblos emigraba a las ciudades importantes del cinturón industrial de Madrid como Móstoles, Leganés, Parla, Getafe, San Sebastián de los Reyes o el mismo Madrid e incluso a Barcelona y Valencia, en busca de mejoras laborales (condiciones, sueldos, horarios,...). Eso no quiere decir que nuestras industrias se quedaran sin mano de obra, sobre todo las relacionadas con la construcción; la emigración afectó principalmente al sector agropecuario.

2.- Una segunda etapa surgió a mediados de los 80, cuando la población de la comunidad de Madrid comienza a desplazarse hacia los pueblos del llamado "Corredor Madrid-Toledo", buscando unas viviendas más amplias y asequibles económicamente. Son familias que tiene una situación económica estable y disponen de unos ahorros para invertir; muchas de estas personas son aquellos jóvenes que se fueron en los 60. El crecimiento es constante pero con un ritmo contenido puesto que muchas de estas personas siguen trabajando en la zona de Madrid y no se hace notar apenas.

3.- La tercera etapa, iría desde los primeros años de los 90 hasta el 2008 (principio de la crisis económica mundial) donde se da una aceleración demográfica en nuestros pueblos, sobre todo en los últimos cuatro años, que hará que cambien sus estructuras y límites, con la aparición de urbanizaciones

en sus alrededores. Entre las causas de esta aceleración podemos mencionar dos principalmente:

- La bonanza económica y la facilidad de créditos bancarios lo que favorece que matrimonios jóvenes compren en la zona su primera vivienda. Proviene de los pueblos del cinturón sur de Madrid.
- La llegada masiva de inmigrantes en busca de unas expectativas económicas y sociales mejores que en su país de origen. Son ocupados como mano de obra en la agricultura (sobre todo en la “huerta de Recas”) y en la construcción o en empresas derivadas como fábricas de ladrillo, de tejas, de cemento, yeso, carpinterías de aluminio y madera, cristalerías, etc.

LA PIRÁMIDE DE POBLACIÓN

Todo esto lo vamos a ver reflejado en la gráfica de población, con una forma más ancha en su parte central, y una base bastante considerable (muy superior a la parte de la tercera edad) lo que la hace alejarse de una población envejecida y considerarla como una población adulta.

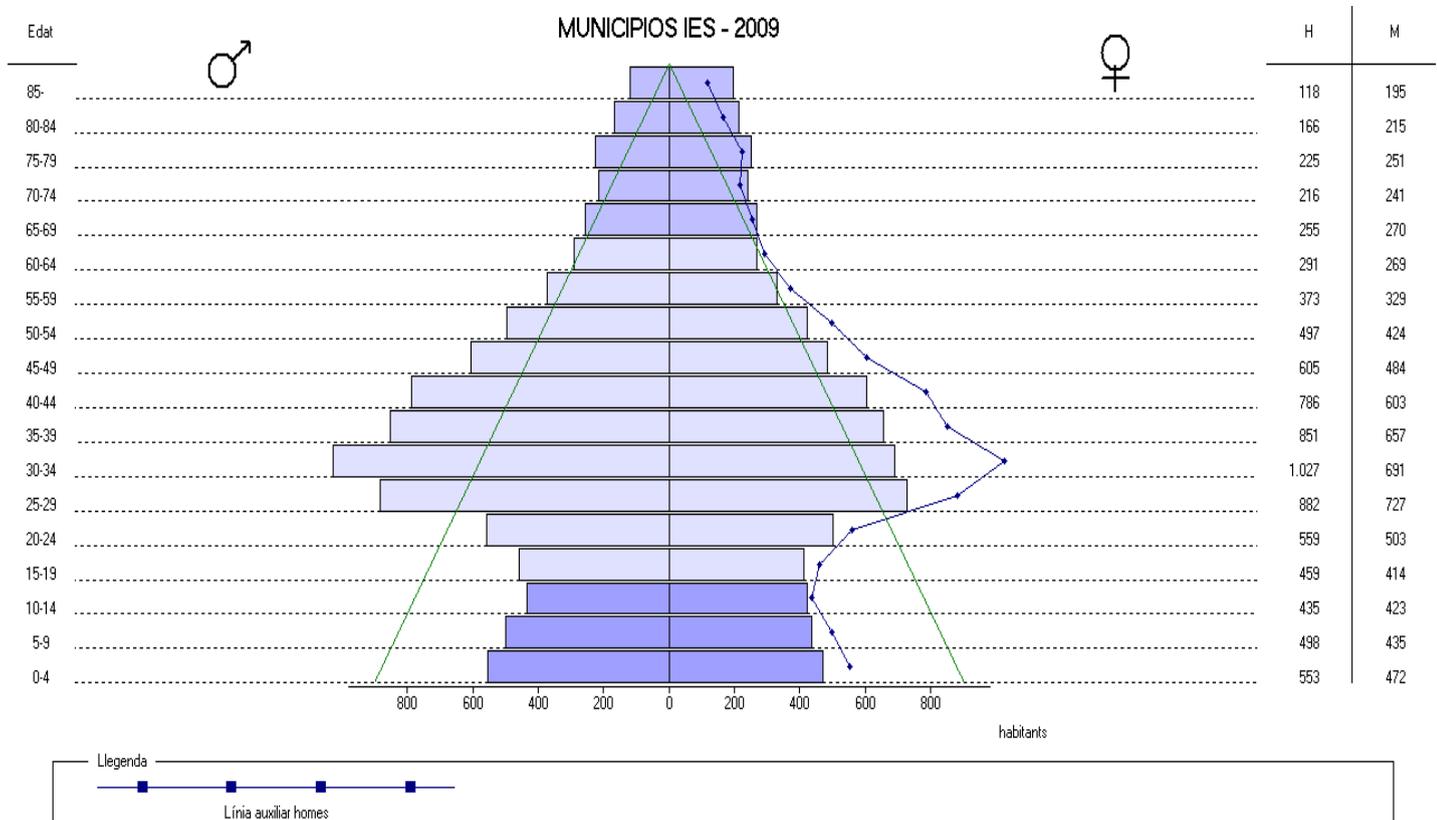
Como vemos en los datos, y se aprecia en el dibujo de la pirámide, en la línea auxiliar de los hombres, destaca su elevado número en el tramo que va de los 25 a los 60 años. La explicación más lógica es la relacionada con la llegada de inmigrantes en edad laboral: son varones y tienen su pico más elevado en el tramo de 30 a 34 años, con una población de 1027 varones frente a las 691 mujeres de esa misma edad. Las mujeres suelen llegar cuando sus parejas se han establecido. Según vamos subiendo de tramo esta diferencia tan acusada entre hombres y mujeres va desapareciendo progresivamente. Podemos decir que en el tramo de los cincuenta años se ha igualado, para ser superior el número de mujeres a partir de los 60 años.

MUNICIPIOS ADSCRITOS AL I.E.S. DE VILLALUENGA

Cabañas, Cobeja, Recas, Villaluenga y Yuncler

Pirámide de población datos de diciembre 2009/enero2010

INTERVALO	HOMBRES							MUJERES					TOTALES			
	CAB	COB	REC	VILL	YUC	TOTAL	%	CAB	COB	REC	VILL	YUC	TOTAL	%	TOTAL	% TOTAL
0-4	63	104	151	113	122	553	3,37	59	70	103	125	115	472	2,878	1025	6,250
5-9	63	98	114	125	98	498	3,04	51	74	109	115	86	435	2,653	933	5,689
10-14	58	84	101	94	98	435	2,65	49	72	107	107	88	423	2,579	858	5,232
15-19	59	67	128	110	95	459	2,80	49	62	97	90	116	414	2,525	873	5,323
20-24	76	72	190	110	111	559	3,41	71	81	116	111	124	503	3,067	1062	6,476
25-29	91	107	308	182	194	882	5,38	77	110	165	178	197	727	4,433	1609	9,812
30-34	114	146	297	235	235	1027	6,26	75	122	133	181	180	691	4,214	1718	10,476
35-39	108	118	252	193	180	851	5,19	91	100	170	172	124	657	4,006	1508	9,196
40-44	94	125	248	172	147	786	4,79	70	89	142	145	157	603	3,677	1389	8,470
45-49	70	74	191	126	144	605	3,69	66	63	129	117	109	484	2,951	1089	6,641
50-54	64	79	124	119	111	497	3,03	60	79	83	123	79	424	2,586	921	5,616
55-59	47	57	84	112	73	373	2,27	43	57	57	106	66	329	2,006	702	4,281
60-64	39	58	61	83	50	291	1,77	44	47	45	67	66	269	1,640	560	3,415
65-69	40	41	65	56	53	255	1,55	36	35	68	75	56	270	1,646	525	3,201
70-74	24	25	63	56	48	216	1,32	21	40	70	64	46	241	1,470	457	2,787
75-79	26	27	63	61	48	225	1,37	25	29	61	72	64	251	1,531	476	2,903
80-84	12	21	53	44	36	166	1,01	31	27	50	69	38	215	1,311	381	2,323
85 - +	16	15	27	34	26	118	0,72	19	29	55	48	44	195	1,189	313	1,909
TOTALES	1.064	1.318	2.520	2.025	1.869	8.796	53,64	937	1.186	0	1.765	1.965	7.603	46,36	16.399	100,000



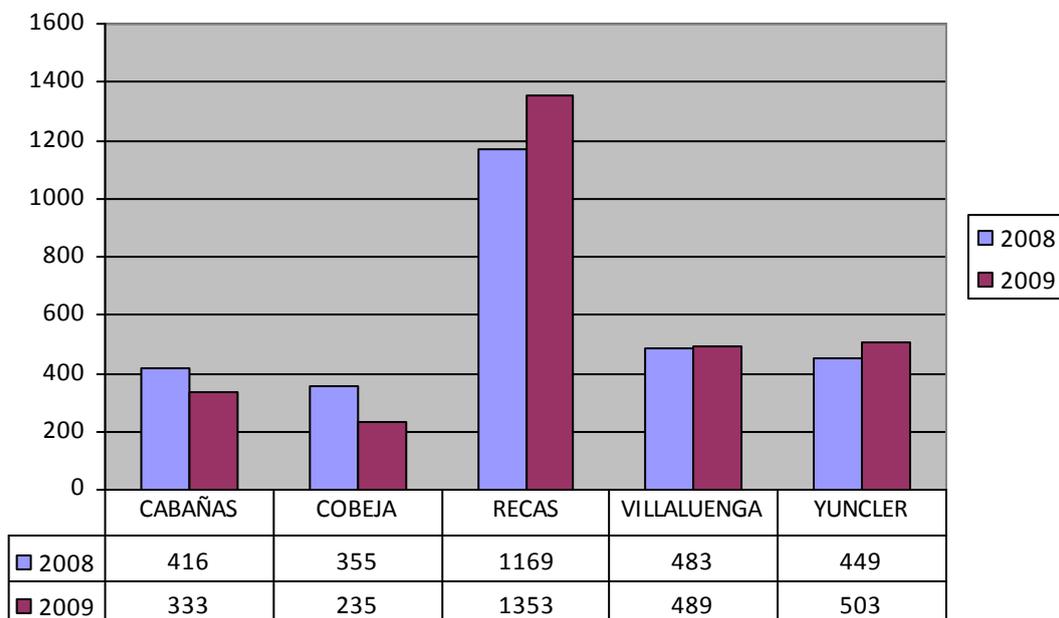
POBLACIÓN INMIGRANTE

Estas personas provienen principalmente del norte de África, sobre todo de Marruecos y de Mali (un poco más al sur), de Europa del Este, en su mayoría de Rumanía y Polonia y de América del Sur, siendo Ecuador y Colombia los que aportan más población.

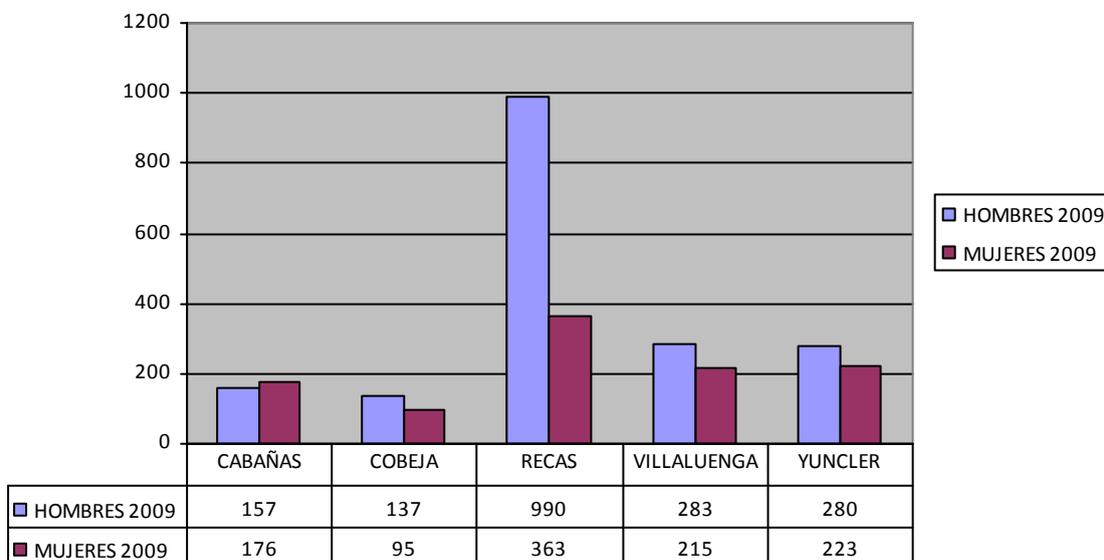
Comparando los datos de 2009 con el 2008, vemos una recesión en la inmigración a Cabañas y Cobeja bastante importante, mientras que Villaluenga se mantiene y en Recas y Yuncler aumenta.

Las edades de estos emigrantes, como hemos podido observar, están comprendidas, principalmente, entre los 20 y 45 años, siendo más los hombres que las mujeres, llegándose a triplicar como es el caso de Recas.

A) Población total inmigrante



B) Población inmigrante por sexo

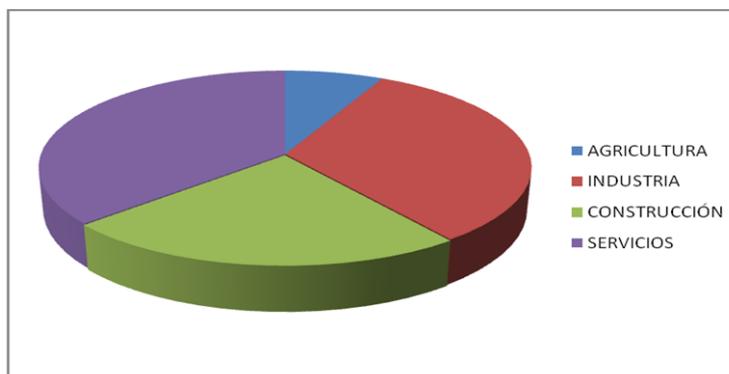


2.- OCUPACIÓN Y DESEMPLEO DE LA POBLACIÓN POR SECTORES

En cuanto a la distribución por ocupación, en rasgos generales, se encuentra en primer lugar el sector servicios, seguido del sector industrial y construcción. En último lugar se encuentra la agricultura, a excepción de en Recas, cuya ocupación en este sector está en torno al 21% mientras en Yuncler, en el otro extremo, no se supera el 1%; el sector en el que se va a contrarrestar esta diferencia es en el de la construcción. El resto de los datos son más bien homogéneos variando en función del total de la población.

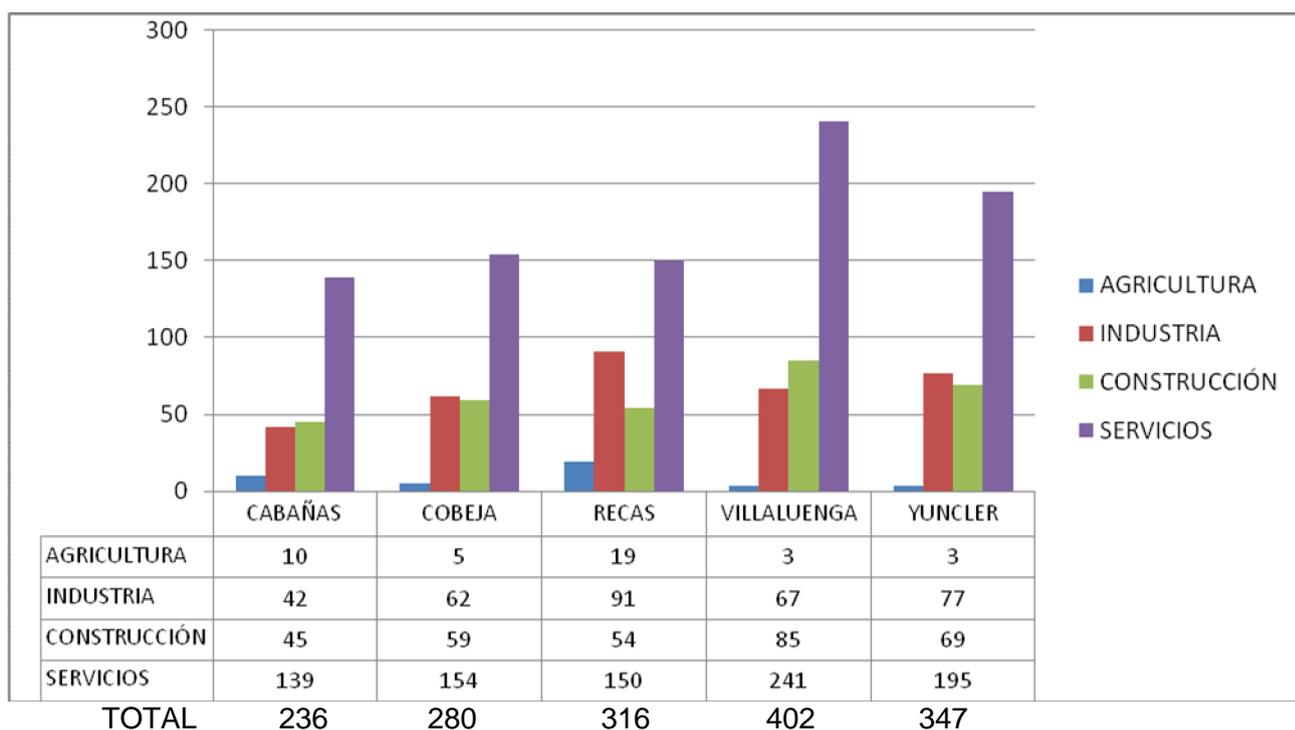
Aunque aún no hay datos de las diferentes administraciones, siendo los últimos los referidos al año 2007, podríamos elaborar un gráfico circular, que se aproxima bastante a la situación actual, siguiendo la información de algunos Ayuntamientos:

SECTORES DE OCUPACIÓN GLOBAL DE LOS PUEBLOS ADSCRITOS AL I.E.S.



En cuanto a la situación de desempleo nos encontramos con los datos que aparecen reflejados en la gráfica que hay a continuación. Podemos observar que el sector servicio es el más afectado y el índice total de parados, está entre el 15 y el 18 por ciento en las poblaciones que estamos considerando.

GRÁFICO Y DATOS DE DESEMPLEO EN DICIEMBRE DE 2009, obtenidos del Servicio Público de Empleo Estatal

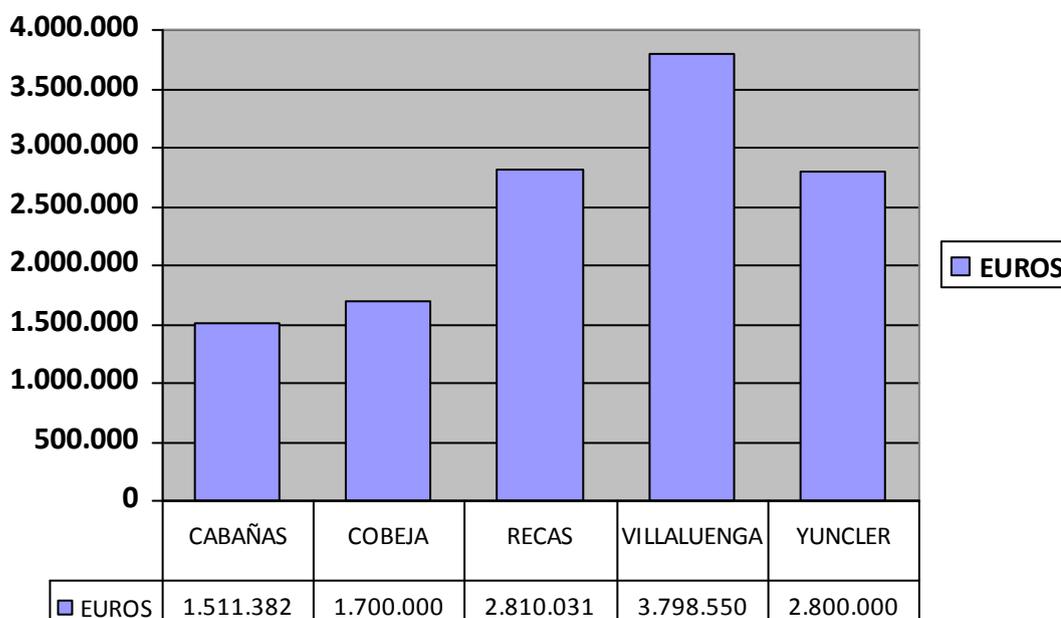


3.- PRESUPUESTOS MUNICIPALES:

Se elaboran a partir de los ingresos que obtiene el Ayuntamiento de cada población. Siendo los recursos más frecuentes los provenientes de:

- RECURSOS NO TRIBUTARIOS (sanciones, prestación de servicios, rendimiento de operaciones de crédito o de actividades de competencia municipal, entre otros)
- RECURSOS TRIBUTARIOS, que se obtienen de los impuestos, las contribuciones especiales y las tasas y recargos exigibles.
- LA PARTICIPACIÓN EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO que estará en función de su población, el esfuerzo fiscal y el número de unidades escolares por ellos costeadas.
- De otro lado, también se incluye como ingresos las cantidades obtenidas a través de SUBVENCIONES de la Junta de Comunidades a distintos programas de mejora y asociaciones en cada población.

Los presupuestos para el año 2010 son los siguientes:



4.- INSTITUCIONES

Las cinco poblaciones cuentan con asociaciones culturales, deportivas y musicales. En todas ellas hay una Asociación de Padres y Madres de Alumnos/as, una Asociación de Mujeres, una Asociación de Jubilados o Pensionistas. Además de varias peñas y asociaciones deportivas en diferentes categorías.

5.-RECURSOS CULTURALES Y DEPORTIVOS

Bibliotecas, centros de Internet, Centros de atención a la Infancia (CAI), casas de la cultura, polideportivos cubiertos y pistas al aire libre, piscinas municipales son recursos que tienen todos los pueblos de forma general. Destacar que algunos también poseen auditorios, centro social polivalente o, como es el caso de Villaluenga, Centro de Salud (centro médico de atención de urgencias continuo para las poblaciones de los alrededores).

6.- ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CULTURALES Y/O DEPORTIVAS

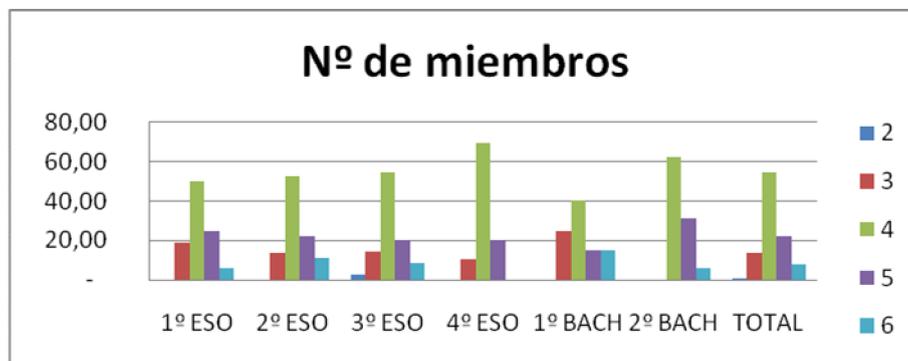
Para este apartado mejor que comentarlo es ver la relación de datos que nos han ofrecido los Ayuntamientos:

POBLACIÓN	TÍTULO DE LA ACTIVIDAD	INSTITUCIÓN ORGANIZADORA	COLABORA EL CENTRO	ALUMNADO QUE PARTICIPA
CABAÑAS	Disfruta en vacaciones	Diputación de Toledo	NO	16 %
	Teatros infantiles	Diputación de Toledo	NO	50%
	Cuentacuentos	Biblioteca	SÍ	50%
	Clases de acompañamiento	Consejería	NO	5.5%
	El libro viajero	Biblioteca	SÍ	50%
	Cursos de natación en verano	Diputación de Toledo	NO	10%
	Actividades de ludoteca	Ayuntamiento y AMPA	NO	10%
	Actividades promovidas por el AMPA	AMPA	NO	9.2%
COBEJA				
RECAS	Karate	AMPA	SÍ	20 niños
	Danza, Aerobic	AMPA	SÍ	30 niños
	Música	Ayuntamiento	NO	15 niños
	Baloncesto	Ayuntamiento y Colegio	SÍ	30 niños
	Fútbol escolar	Ayuntamiento y Colegio	SI	92 niños
VILLALUENGA	Ferias y Fiestas			
	Fiestas de Ntra. Sra. De la Merced	Ayuntamiento	SI	100%
	Semana Cultural	Hermandad de la Merced	SI	100%
	Actividades Navideñas	Ayuntamiento	SI	100%
	Carnaval	Ayuntamiento	SI	100%
	Semanas de la Mujer/ de la Tercera Edad	Ayuntamiento	SI	80%
	Jornadas: Violencia de Género/ Interculturalidad	Ayuntamiento	SI	50%
	Escuelas anuales Culturales y Deportivas	Ayuntamiento	SI	90%
YUNCLER	Certamen de Teatro Aficionado	Ayuntamiento		
	Curso Monitor de Actividades Juveniles	Ayuntamiento		
	Escuelas Deportivas	Ayuntamiento		
	Ruta Ciclo turista	CDE Multiaventura "el Quijote"		
	Carrera Popular	CDE Multiaventura "el Quijote"		
	Concentración Motera	Motoclub		
	Viajes Culturales	Ayuntamiento		
	Escuela de Educación de Adultos	Ayuntamiento		
	Escuela Música: guitarra	Ayuntamiento		
	Actividades Extraescolares	AMPA		
	Exposición ornitológica	Asoc. Ornitológica " La Sagra"		

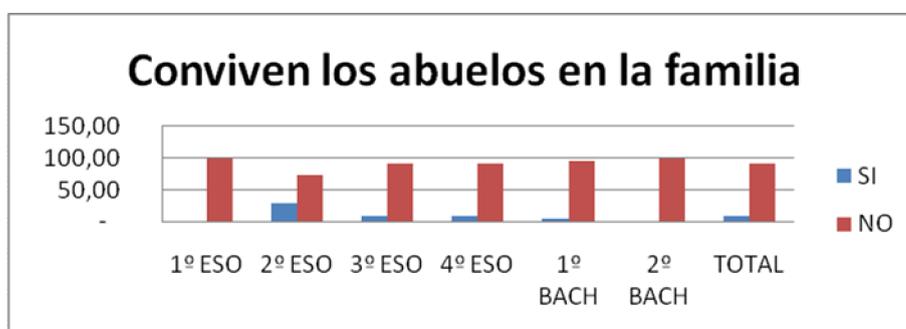
DATOS DEL ENTORNO FAMILIAR

A.- Unidad familiar

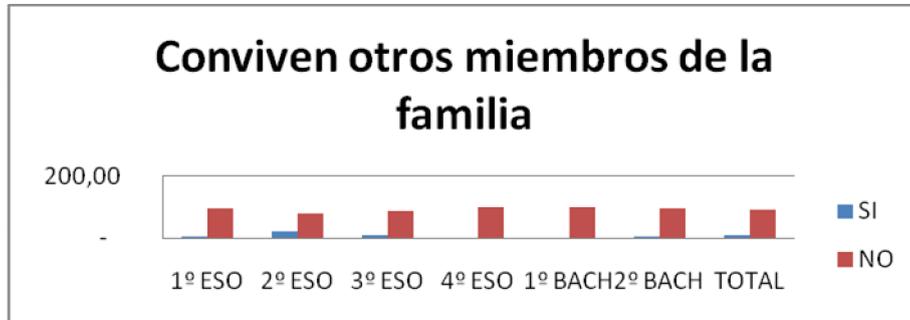
Nº de miembros							
	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º BACH	2º BACH	TOTAL
2			2,86				0,48
3	18,75	13,89	14,29	10,26	25,00		13,70
4	50,00	52,78	54,29	69,23	40,00	62,50	54,80
5	25,00	22,22	20,00	20,51	15,00	31,25	22,33
6	6,25	11,11	8,57		15,00	6,25	7,86



Conviven los abuelos en la familia							
	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º BACH	2º BACH	TOTAL
SI		27,78	8,33	8,33	5,00		8,24
NO	100,00	72,22	91,67	91,67	95,00	100,00	91,76

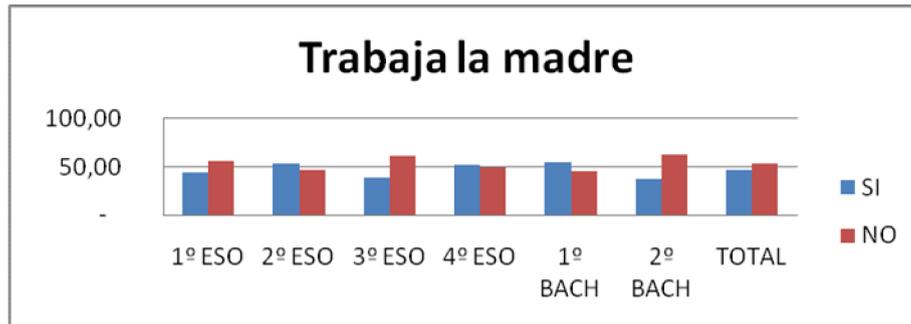


Conviven otros miembros de la familia							
	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º BACH	2º BACH	TOTAL
SI	6,25	22,22	11,43	-	-	6,25	7,69
NO	93,75	77,78	88,57	100,00	100,00	93,75	92,31

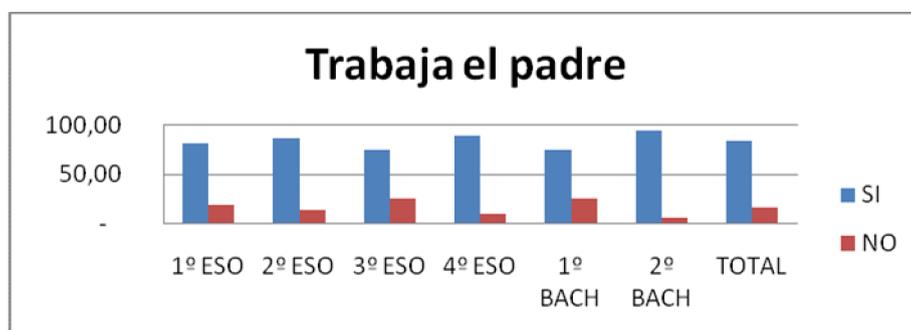


B. DATOS DE TRABAJO

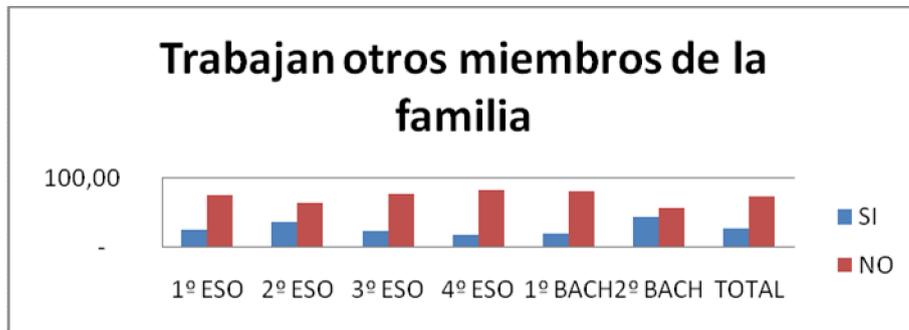
Trabaja la madre							
	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º BACH	2º BACH	TOTAL
SI	43,75	52,78	38,89	51,28	55,00	37,50	46,53
NO	56,25	47,22	61,11	48,72	45,00	62,50	53,47



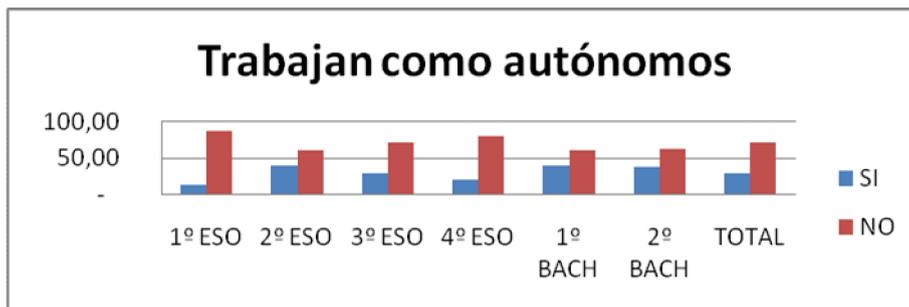
Trabaja el padre							
	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º BACH	2º BACH	TOTAL
SI	81,25	86,11	74,29	89,74	75,00	93,75	83,36
NO	18,75	13,89	25,71	10,26	25,00	6,25	16,64



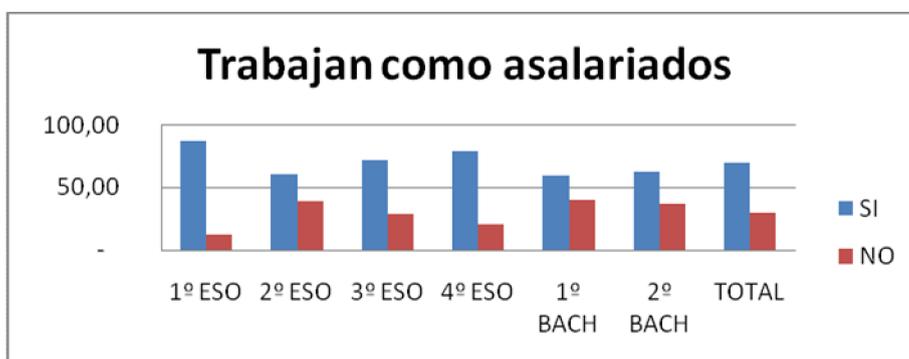
Trabajan otros miembros de la familia							
	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º BACH	2º BACH	TOTAL
SI	25,00	36,11	22,86	17,95	20,00	43,75	27,61
NO	75,00	63,89	77,14	82,05	80,00	56,25	72,39



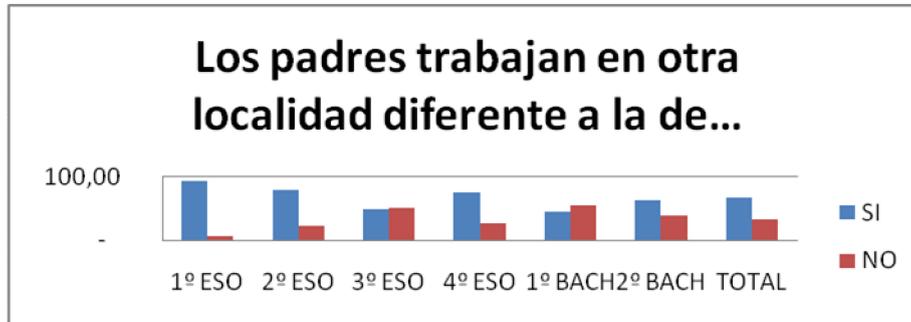
Trabajan como autónomos							
	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º BACH	2º BACH	TOTAL
SI	12,50	38,89	28,57	20,51	40,00	37,50	29,66
NO	87,50	61,11	71,43	79,49	60,00	62,50	70,34



Trabajan como asalariados							
	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º BACH	2º BACH	TOTAL
SI	87,50	61,11	71,43	79,49	60,00	62,50	70,34
NO	12,50	38,89	28,57	20,51	40,00	37,50	29,66



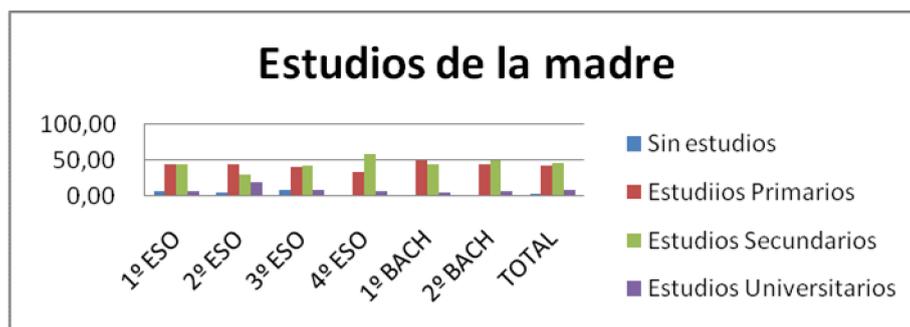
Los padres trabajan en otra localidad diferente a la de residencia							
	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º BACH	2º BACH	TOTAL
SI	93,75	77,78	48,57	74,36	45,00	62,50	66,99
NO	6,25	22,22	51,43	25,64	55,00	37,50	33,01



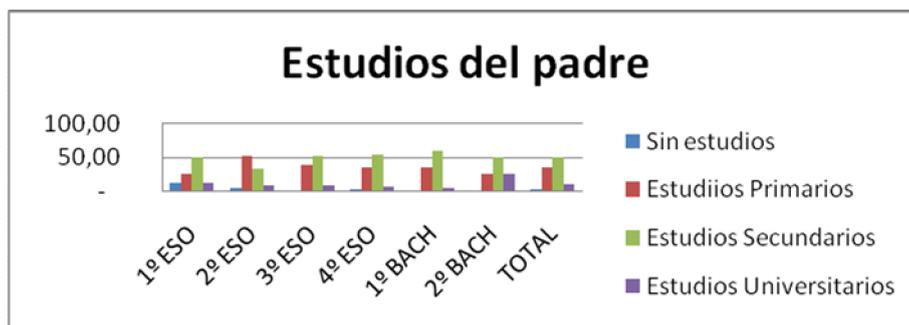
El alumno está solo por la tarde							
	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º BACH	2º BACH	TOTAL
SI	6,25	22,22	14,29	5,13	25,00	-	12,15
NO	93,75	77,78	85,71	94,87	75,00	100,00	87,85

C.- ESTUDIOS DE LOS PADRES

Estudios de la madre							
	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º BACH	2º BACH	TOTAL
Sin estudios	6,25	5,56	8,57	-	-	-	3,40
Estudios Primarios	43,75	44,44	40,00	33,33	50,00	43,75	42,55
Estudios Secundarios	43,75	30,56	42,86	58,97	45,00	50,00	45,19
Estudios Universitarios	6,25	19,44	8,57	7,69	5,00	6,25	8,87

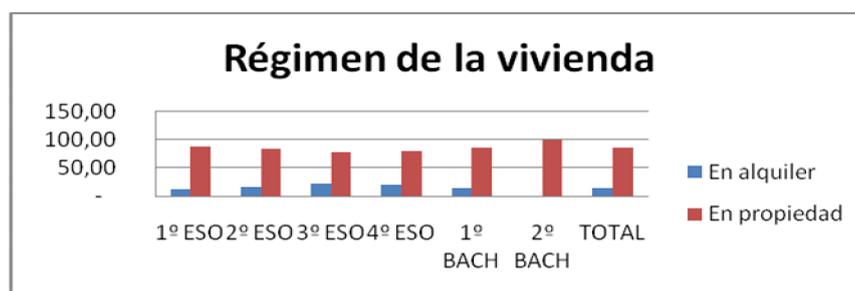


Estudios del padre							
	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º BACH	2º BACH	TOTAL
Sin estudios	12,50	5,56	-	2,56	-	-	3,44
Estudios Primarios	25,00	52,78	40,00	35,90	35,00	25,00	35,61
Estudios Secundarios	50,00	33,33	51,43	53,85	60,00	50,00	49,77
Estudios Universitarios	12,50	8,33	8,57	7,69	5,00	25,00	11,18

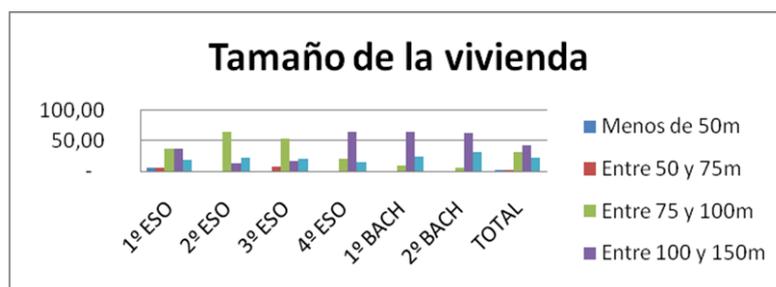


D.- DATOS DE LA VIVIENDA

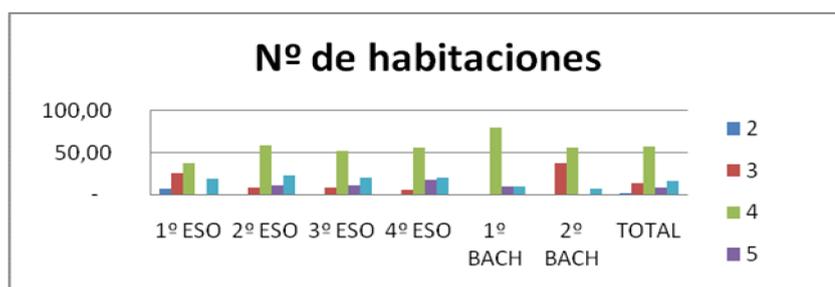
Régimen de la vivienda							
	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º BACH	2º BACH	TOTAL
En alquiler	12,50	16,67	22,86	20,51	15,00	-	14,59
En propiedad	87,50	83,33	77,14	79,49	85,00	100,00	85,41



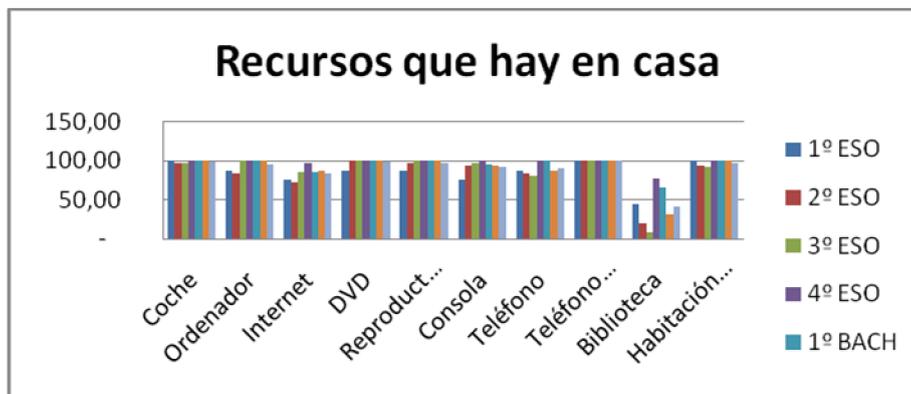
Tamaño de la vivienda							
	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º BACH	2º BACH	TOTAL
Menos de 50m	6,25	-	-	-	-	-	1,04
Entre 50 y 75m	6,25	-	8,57	-	-	-	2,47
Entre 75 y 100m	37,50	63,89	54,29	20,51	10,00	6,25	32,07
Entre 100 y 150m	37,50	13,89	17,14	64,10	65,00	62,50	43,36
Más de 150m	18,75	22,22	20,00	15,38	25,00	31,25	22,10



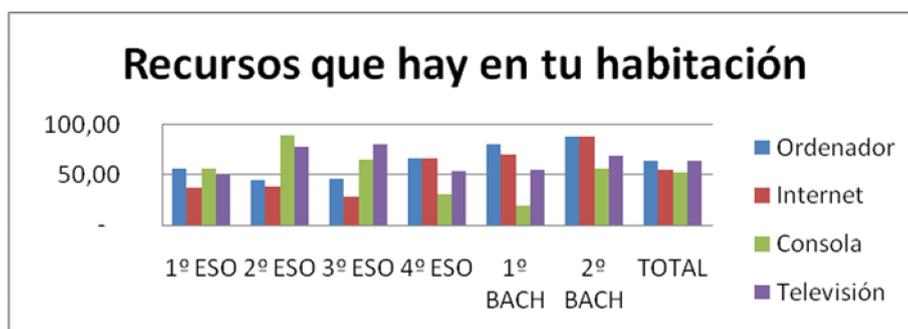
Nº de habitaciones							
	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º BACH	2º BACH	TOTAL
2	6,25	-	-	-	-	-	1,04
3	25,00	8,33	8,57	5,13	-	37,50	14,09
4	37,50	58,33	51,43	56,41	80,00	56,25	56,65
5	-	11,11	11,43	17,95	10,00	-	8,41
6 ó más	18,75	22,22	20,00	20,51	10,00	6,25	16,29



Recursos que hay en casa							
	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º BACH	2º BACH	TOTAL
Coche	100,00	97,22	97,14	100,00	100,00	100,00	99,06
Ordenador	87,50	83,33	100,00	100,00	100,00	100,00	95,14
Internet	75,00	72,22	85,71	97,44	85,00	87,50	83,81
DVD	87,50	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	97,92
Reproductor musical	87,50	97,22	100,00	100,00	100,00	100,00	97,45
Consola	75,00	94,44	97,14	100,00	95,00	93,75	92,56
Teléfono	87,50	83,33	80,00	100,00	100,00	87,50	89,72
Teléfono móvil	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Biblioteca	43,75	19,44	8,57	76,92	65,00	31,25	40,82
Habitación individual	100,00	94,44	91,43	100,00	100,00	100,00	97,65

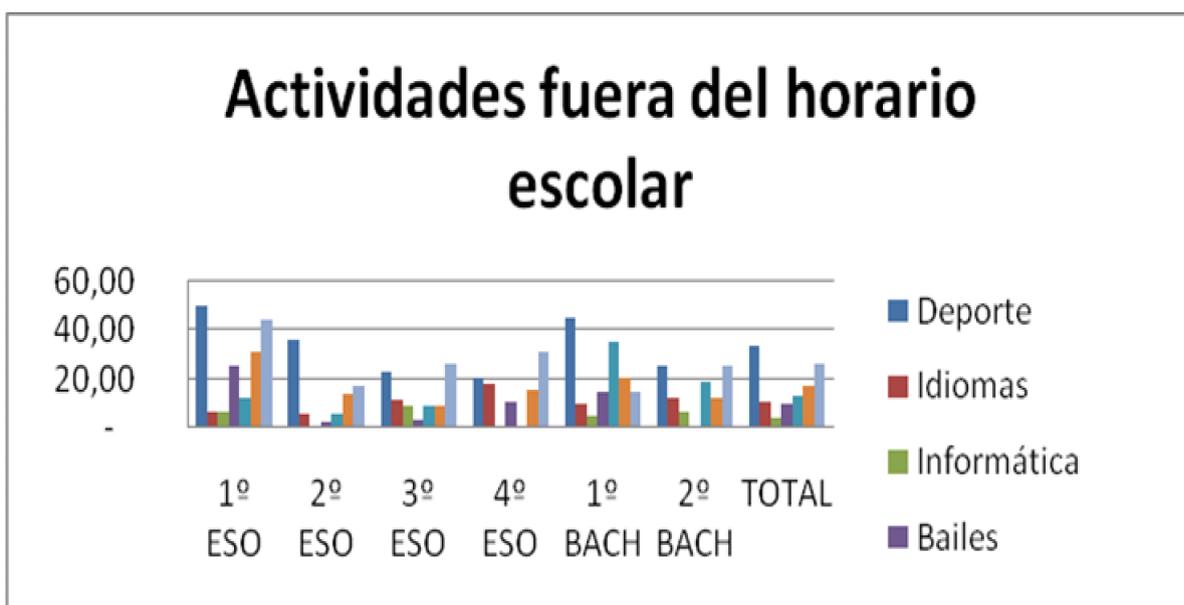


Recursos que hay en tu habitación							
	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º BACH	2º BACH	TOTAL
Ordenador	56,25	44,44	45,71	66,67	80,00	87,50	63,43
Internet	37,50	38,89	28,57	66,67	70,00	87,50	54,85
Consola	56,25	88,89	65,71	30,77	20,00	56,25	52,98
Televisión	50,00	77,78	80,00	53,85	55,00	68,75	64,23



E.- ACTIVIDADES FUERA DEL HORARIO ESCOLAR

Actividades fuera del horario escolar							
	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º BACH	2º BACH	TOTAL
Deporte	50,00	36,11	22,86	20,51	45,00	25,00	33,25
Idiomas	6,25	5,56	11,43	17,95	10,00	12,50	10,61
Informática	6,25	-	8,57	-	5,00	6,25	4,35
Bailes	25,00	2,78	2,86	10,26	15,00	-	9,32
Música	12,50	5,56	8,57	-	35,00	18,75	13,40
Lectura	31,25	13,89	8,57	15,38	20,00	12,50	16,93
Otras actividades	43,75	16,67	25,71	30,77	15,00	25,00	26,15



2.- PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA Y SIRVEN DE REFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DEL CENTRO

El referente son los principios educativos establecidos en el artículo 1 de la L.O.E. que constituyen el elemento central en torno al cual se organiza la práctica educativa del centro:

a) La **calidad de la educación** para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.

b) La **equidad**, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.

c) La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la **libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia**, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

d) La concepción de la educación como un **aprendizaje permanente**, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.

e) La flexibilidad para adecuar la educación a la **diversidad** de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.

f) La **orientación educativa y profesional** de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

g) La valoración del **esfuerzo individual** y la motivación del alumnado.

h) El **esfuerzo compartido** por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.

i) La **autonomía** para establecer y adecuar **las actuaciones organizativas** y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.

j) La **participación de la comunidad educativa** en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.

k) La educación para la **prevención de conflictos** y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

l) El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la **igualdad efectiva entre hombres y mujeres**.

m) La consideración de la **función docente como factor esencial** de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.

n) El fomento y la promoción de la **investigación, la experimentación y la innovación educativa**.

ñ) La **evaluación** del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.

o) La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.

p) La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.

Estos principios se concretan para nuestro centro del modo siguiente:

- **En el ámbito de la CONVIVENCIA:**

La transmisión y formación en valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, factores básicos de la vida en común dentro de los principios democráticos de convivencia.

PLAN DE ACOGIDA

I.E.S. CASTILLO DEL ÁGUILA
(VILLALUENGA DE LA SAGRA)

INDICE

1. INTRODUCCIÓN - JUSTIFICACIÓN	3-6
2. ASPECTOS GENERALES	6-7
3. PLAN DE ACOGIDA PARA LOS ALUMNOS	7-15
3.1. OBJETIVOS	7
3.2. ACTUACIONES	8-15
3.2.1. CEIP DE ADSCRIPCIÓN.	8-11
3.2.2. ALUMNADO DE INCORPORACIÓN NORMALIZADA.	11
3.2.3. ALUMNOS DE INCORPORACIÓN TARDÍA.	12-15
4. PLAN DE ACOGIDA A LOS PROFESORES	15-16
5. EVALUACIÓN	16-17
6. ANEXO I: ALUMNOS EMBAJADORES	17-19

1. INTRODUCCIÓN - JUSTIFICACIÓN

Nuestro centro, está ubicado en un entorno rural. El alumnado procede, principalmente, de seis localidades cercanas entre sí: Cobeja, Cabañas de la Sagra, Recas, Lominchar, Yuncler y Villaluenga de la Sagra. Si bien destaca, en los últimos años, un alto porcentaje de población de aluvión que procede fundamentalmente de la periferia sur de la Comunidad de Madrid y alumnado inmigrante. Actualmente más de un 10% de nuestro alumnado procede de otros países (15 países distintos), destacando por su número los que proceden de Colombia, Ecuador, Marruecos y Rumania.

Debemos tener en cuenta que el alumnado que procede de países con lengua diferente al castellano tiene más dificultades iniciales, tanto en el acercamiento al centro, la comprensión del sistema escolar y la integración en los primeros días. Este Programa de Acogida tiene mayor justificación en la medida que ha de aplicarse con frecuencia a lo largo del curso debido a las nuevas incorporaciones que se producen continuamente, tanto de alumnos/as inmigrantes como los procedentes de nuestro país.

Al igual que en otros muchos territorios, en nuestro centro también es cada vez mayor la diversidad y pluralidad social. En este contexto, estamos trabajando a favor de una educación intercultural. Tenemos claro que apoyando la diversidad estamos apoyando a todos y cada uno de las personas que constituyen nuestra comunidad educativa. Educarnos en la diversidad nos enriquece porque vemos el futuro como un panorama intercultural.

Sabemos que no es sólo tarea de los recién llegados hacer un esfuerzo por integrarse en la sociedad/localidad a la que llegan sino que ésta debe también poner de su parte para adaptarse a la nueva situación que la presencia de nuevos ciudadanos y ciudadanas genera. Por ello es fundamental que la sociedad/localidad de acogida, como se denomina a aquella que recibe personas de otra procedencia, haciendo gala de su nombre, acoja de la mejor manera que sabe y puede a los/as recién llegados/as.

Los centros escolares debemos ser conscientes de que somos los elementos integradores más importantes de que van a disponer las familias y que, teniendo en cuenta que la llegada a una realidad nueva siempre es compleja y estresante, habrá que diseñar estrategias e implementar medidas que ayuden a facilitar, lo más posible, la adaptación a la nueva realidad por parte de toda la comunidad.

Para ello, debemos tomar decisiones importantes relativas a la recepción, teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- quién y cómo se atenderá a la familia,
- qué información se le facilitará,
- quién y cómo ayudará a entender el funcionamiento de nuestros centros a la persona que llega.

Sin embargo, esto sólo no es suficiente, también se deberá reflexionar sobre la incorporación de elementos de culturas diferentes a las nuestras en nuestro currículo, el papel de la lengua de acogida, etc.

Desde todos los campos de investigación se señala la importancia que tiene una buena acogida en el centro escolar: muchas veces es determinante para el futuro éxito o fracaso de los alumnos y alumnas.

Es importante no olvidar ese primer momento, el día de llegada, en que el alumno se incorpora a nuestro Centro. Normalmente, produce un desconcierto la incorporación paulatina de alumnos, tanto a la hora de recibirles en el Centro, como adjudicarles un aula. También habrá que tener en cuenta las repercusiones en los horarios por parte del equipo que le va a atender, respuesta del tutor, trabajo con él en las diferentes áreas, etc.

Conviene tener pensado, organizado y recogido de forma sistemática cómo se va a llevar a cabo todo el proceso de "primera acogida". No se debe dejar al azar o al que "esté libre" este primer contacto con el Centro, tutor, aula, compañeros, equipo docente... Habrá que tener claro quién recibe a la familia, al alumno, quién le evalúa, le lleva a su aula, la información previa dada a sus compañeros de tutoría, comunicación de un nuevo alumno al equipo docente, cómo está organizado el trabajo de los primeros días hasta que haya una respuesta educativa estructurada, etc. Y para llevar esto a cabo hay que tener en cuenta el país de origen, aspectos culturales, nivel académico y conocimiento de la lengua vehicular.

La JUSTIFICACIÓN NORMATIVA de este documento la encontramos muy especialmente en nuestra comunidad, en el Decreto 138/2002, de 8 de Octubre, por el que se ordena la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad autónoma de Castilla la Mancha, que contempla los planes de acogida como una de las medidas de carácter general a desarrollar por los centros docentes para atender a la diversidad del alumnado.

La Constitución Española que en el art. 27.1 establece el derecho a la educación de todo ciudadano español y el art. 27.2, que "la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales".

Ley Orgánica 8/ 1995, De 3 De Julio, Reguladora Del Derecho A La Educación (LODE) reconoció el derecho a la educación de todos los españoles y a los extranjeros residentes en España, sin que en ningún caso el ejercicio del mismo pudiera estar limitado por razones sociales, económicas o de lugar de residencia.

La ley marco actual, la Ley Orgánica 2/2006, De 3 De Mayo, De Educación (LOE), establece:

TÍTULO PRELIMINAR. En el capítulo I: Art. 1. Principios de la educación

- La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.

- La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.
- La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.

En el Art. 2. Fines de la educación

- El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
- La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia y en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- La formación en el respeto de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.

En el TÍTULO III. EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN, en la Sección 3ª. Alumnos con integración tardía en el sistema educativo español. En el Art. 78. dedicado a la Escolarización, que "Corresponde a las Administraciones públicas favorecer la incorporación al sistema educativo de los alumnos que, por proceder de otros países o por cualquier otro motivo, se incorporen de forma tardía al sistema educativo español. Dicha incorporación se garantizará, en todo caso, en la edad de escolarización obligatoria". "Las Administraciones educativas escolarizarán a los alumnos y alumnas que accedan de forma tardía al sistema educativo español atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico, de modo que se puedan incorporar al curso más adecuado a sus características y conocimientos previos, con los apoyos oportunos, y de esta forma continuar con aprovechamiento su educación".

En el Art. 79. se especifica que "Corresponde a las Administraciones educativas desarrollar programas específicos para los alumnos que presenten graves carencias lingüísticas o en sus competencias o conocimientos básicos, a fin de facilitar su integración en el curso correspondiente. El desarrollo de estos programas será en todo caso simultáneo a la escolarización de los alumnos en los grupos ordinarios, conforme al nivel y evolución de su aprendizaje y que corresponde a las Administraciones educativas adoptar las medidas necesarias para que los padres o tutores del alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo reciban el asesoramiento necesario sobre los derechos, deberes y oportunidades que comporta la incorporación al sistema educativo español".

En cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución y en las leyes orgánicas, se establecen las siguientes disposiciones de desarrollo.

- RD 299/ 96, 28 de Febrero, de Ordenación de las acciones dirigidas a la compensación de las desigualdades en educación. Regula las medidas que permiten prevenir y compensar desigualdades de acceso, permanencia y promoción del Sistema Educativo de las personas, grupos o territorios en situación de desventaja por factores sociales, económicos, geográficos, étnicos o de cualquier índole personal o social.

- Orden de 22 de Julio de 1999, por la que se regulan las actuaciones de compensación educativa sostenidos con fondos públicos. Presenta los objetivos de las actuaciones y los destinatarios. Identifica las condiciones de los centros con actuación de compensación educativa y los recursos personales, dotación económica y disminución de la ratio en estos centros.

- En nuestra Comunidad, Resolución de 25 de Julio de 2001, de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa, por la que se organizan las actuaciones del Programa de Educación Compensatoria, que tiene por objeto dictar instrucciones para organizar las actuaciones de compensación que se lleven a cabo en los centros educativos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria sostenidos con fondos públicos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha.

2. ASPECTOS GENERALES

1.- ¿QUÉ ES EL PLAN DE ACOGIDA?

El plan de acogida es un protocolo de actuaciones cuyo objetivo es facilitar la adaptación del nuevo alumnado, sus familias y el nuevo profesorado al centro escolar.

2.- ¿POR QUÉ ES NECESARIO? JUSTIFICACIÓN:

- Necesidad de facilitar la escolarización, acogida e integración social y educativa del nuevo alumnado y sus familias.
- Necesidad de facilitar el conocimiento del centro y su adaptación al mismo al nuevo profesorado que se incorpora.

3.- ¿QUIÉNES SON LOS RESPONSABLES?

La elaboración del plan de acogida ha corresponde a la Comisión de Coordinación Pedagógica o a una subcomisión delegada, quien debe asegurar la participación de todo el equipo docente a través de los órganos de coordinación habituales (departamentos...) para que se decidan y se asuman los cambios y las actuaciones a desarrollar.

El plan debe ser aprobado por el claustro. Se deberá informar a todos los miembros de la comunidad educativa para que cada estamento asuma el papel que el plan le otorga y las líneas de actuación en él definidas.

4.- ¿EN QUÉ DOCUMENTOS SE ENMARCA?

A. En el Proyecto Educativo de Centro, en el que la comunidad educativa define los principios, valores y compromisos, tanto de carácter lingüístico y curricular, como de carácter social y actitudinal, relacionados con la diversidad de todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa, la interculturalidad y la presencia en el centro de alumnado con culturas diversas y sus familias.

B. En las Programaciones didácticas, donde

– Se incorporan al currículo referencias multiculturales, especialmente de las culturas de origen de su alumnado.

– Se recogen las estrategias prioritarias para atender las necesidades lingüísticas y curriculares del alumnado extranjero que acceda al centro.

– Se acuerda el modelo básico del plan individual de intervención educativa.

– Se reflejan las medidas de respuesta a la diversidad de todo el alumnado del centro

D. En el Plan de Acción Tutorial, donde se reflejan las actuaciones que se llevarán a cabo en la clase para favorecer la integración de todo el alumnado de nueva incorporación en el centro y su relación con el profesorado.

E. En el Plan de Orientación y Atención a la Diversidad, donde se incluye como una medida de atención a la diversidad de carácter general.

3. PLAN DE ACOGIDA AL ALUMNADO

El Programa de Acogida diseñado para los alumnos que se incorporan por primera vez al Centro cobra sentido en el marco del Plan de Acción Tutorial y del Plan de Orientación y Atención a la diversidad y se constituye como una medida educativa general de carácter preventivo.

3.1. OBJETIVOS

1. Facilitar la escolarización, acogida e integración social y educativa del nuevo alumnado y sus familias.
 - Propiciar actitudes positivas de acogida por parte de la comunidad educativa hacia el alumnado y sus familias, asesorando especialmente a las familias con desconocimiento de la lengua castellana y de otras culturas.
 - Promover la coordinación con otras instituciones y recursos externos que atienden a los nuevos alumnos/as y a sus familias.
2. Asumir como centro educativo los cambios que conlleva la atención del nuevo alumnado, especialmente el procedente de otras culturas.
 - Adecuar documentos del centro (PEC, PGA, PAT) a las necesidades educativas derivadas de las características del alumnado.
 - Impulsar el aprendizaje de la lengua castellana con carácter funcional y pragmático para el alumnado con desconocimiento del mismo.
 - Promover la formación e innovación sobre educación intercultural.
3. Valorar y aprovechar los aspectos de enriquecimiento cultural procedente del alumnado y sus familias.
 - Impulsar los momentos educativos de enriquecimiento intercultural en el aula.
 - Promover actitudes que eviten la discriminación por razón de cultura y sexo.
 - Destacar los aspectos de enriquecimiento cultural en la relación centro-familia.

3.2. ACTUACIONES

Las actuaciones se organizarán en tres niveles:

- Alumnado procedente de los CEIP de adscripción
- Alumnado de incorporación normalizada.
- Alumnado de incorporación tardía.

1. ALUMNADO PROCEDENTE DE LOS CEIP DE ADSCRIPCIÓN

En la introducción se reflejó que en nuestro centro se matriculan alumnos procedentes de seis colegios de primaria, de las siguientes localidades: Villaluenga de la Sagra, Recas, Lominchar, Yuncler, Cobeja y Cabañas.

Con este alumnado, el protocolo de actuación está muy sistematizado en el centro y las actuaciones de acogida al alumnado se enmarcan dentro de un amplio PROGRAMA DE COORDINACIÓN INTERCENTROS que queda recogido en el Plan de Orientación y Atención a la Diversidad (punto 5. Organización de los procesos de Coordinación) y que en su conjunto pretende facilitar el tránsito del alumnado de la etapa de Educación Primaria a Secundaria.

La coordinación para facilitar el tránsito y acogida al nuevo alumnado se desarrolla en distintos momentos y con diferentes agentes. Esquemáticamente:

TEMPORALIZACIÓN		COORDINACIÓN INTERCENTROS	
P R I M E R	T R I M E S T R E	Reunión Equipos Directivos <u>Número:</u> 1 <u>Finalidad:</u> Establecer las líneas básicas de coordinación para cada curso y los cauces de comunicación	Reuniones de coordinación UO/DO adscritos al IES de Villaluenga de la Sagra <u>Número:</u> 4. <u>Finalidad:</u> ofrecer una coordinación integradora entre primaria y secundaria a través de los siguientes niveles:

S E G U N D O	T R I M E S T R E	<p style="text-align: center;">Reunión Equipos Directivos</p> <p style="text-align: center;"><u>Número:</u> 1</p> <p><u>Finalidad:</u> Devolución de informes de traspaso de información de cada alumno al IES.</p> <p style="text-align: center;">Reuniones de Coordinación Didáctica</p> <p style="text-align: center;"><u>Número:</u> 1 por área didáctica.</p> <p><u>Finalidad:</u> dar continuidad a las programaciones didácticas de área.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Acción tutorial. ○ Áreas Didácticas. ○ Traspaso de información de alumnos.
T E R C E R	T R I M E S T R E	<p style="text-align: center;">Reunión Equipos Directivos</p> <p style="text-align: center;"><u>Número:</u> 1</p> <p><u>Finalidad:</u> Valorar el proceso seguido y hacer propuestas de mejora para el próximo curso.</p>	

NIVELES DE COORDINACIÓN		
<p>ÁREAS DIDÁCTICAS</p> <p>Implicados: Jefes de Departamento y profesores de 1º ciclo de ESO Profesores de área de 6º EP de los CEIP de la zona.</p> <p>Actuaciones/Procedimiento: - elaboración conjunta de las evaluaciones iniciales aplicadas en 1º ESO, con el fin de ajustarlas a la competencia curricular de 3º ciclo de EP. - Establecimiento de actuaciones que garanticen la continuidad vertical a las distintas áreas (contenidos curriculares, metodologías, etc.) -Preparación del proceso de acogida.</p> <p>Temporalización: Durante todo el curso.</p>	<p>ACCIÓN TUTORIAL</p> <p>Implicados: Tutores de 3º ciclo de primaria y 1º de ESO. Orientadores y Jefaturas de Estudio.</p> <p>Actuaciones/Procedimiento: <u>Con Profesores:</u> selección de los aspectos básicos a tener en cuenta para facilitar la adaptación del alumnado (hábitos de trabajo, convivencia y trabajo en casa). <u>Con Alumnado:</u> sesión informativa en los CEIPs y en el IES acerca de la estructura de la nueva etapa, cambios que implica y la organización y funcionamiento del centro. <u>Con Familias:</u> sesión informativa en los CEIPs y en el IES acerca de la estructura de la nueva etapa, cambios que implica y la organización y funcionamiento del centro.</p>	<p>TRASPASO INFORMACIÓN ALUMNOS</p> <p>Implicados: Tutores de 3º ciclo de primaria y 1º de ESO. Orientadores y Jefaturas de Estudio.</p> <p>Actuaciones/ Procedimiento: <u>Totalidad del alumnado:</u> Informe cambio de etapa. <u>Alumnos con NEE:</u> Entrega dictamen + ACI al IES. <u>Alumnos con NCE:</u> Entrega Informe de paso + ACI al IES. <u>Alumnado con desfase significativo:</u> Entrega Informe de paso + ACI al IES. <u>Alumnos con Dificultades de aprendizaje:</u> Entrega tabla informativa. <u>Alumnos con Necesidades Sociofamiliares:</u> Entrega tabla Informativa.</p> <p>Temporalización: Durante el mes de junio.</p>

A continuación, describimos más pormenorizadamente el proceso de acogida a los Alumnos y sus Familias:

ALUMNOS

TEMPORALIZACIÓN	
RESPONSABLES	ACTUACIONES
MAYO- JUNIO	
E. DIRECTIVO/ ALUMNOS EMBAJADORES/ CLAUSTRO	<ul style="list-style-type: none"> - Visita de ALUMNOS EMBAJADORES a los CEIP de adscripción (1) - Visita de los colegios al IES—alumnos embajadores <ul style="list-style-type: none"> - Visita de alumnos y Equipos Directivos (intercambio de información sobre alumnos). - Sesión informativa de las características del nuevo tramo. - Visita a las distintas dependencias. - Jornadas de convivencia, con la realización de actividades conjuntas (fundamentalmente organizadas por profesores de Educación Física) en las que participan tanto alumnado como profesorado de los colegios y del IES.
EQ. DIRECTIVO/ ORIENTADORES/TUTORES DE 3º CICLO IES- CEIP	El día de visita al IES de los alumnos de 6º de EP, se aprovecha para el Traspaso de información sobre los alumnos que se van a incorporar.
SEPTIEMBRE	
E. DIRECTIVO/ TUTORES	<ul style="list-style-type: none"> - INCORPORACIÓN ESCALONADA DEL ALUMNADO de 1º ESO: acude al IES un día antes que el resto de los alumnos del centro. - Carteles informativos por todo el centro con listado del alumnos, grupo y tutor - PRIMERA JORNADA: <ul style="list-style-type: none"> - Bienvenida por parte del DIRECTOR, comentándoles aspectos básicos del centro. Presentación del nuevo tutor. - El tutor muestra las dependencias del centro (en el caso de que haya alumnos no procedentes de los Colegios de adscripción) y lleva al grupo al que será, a partir de ahora, su aula de referencia.(*)
TUTORES/EQUIPO DOCENTE	<ul style="list-style-type: none"> - (*) <u>TUTORÍA---</u> <u>plan de acción tutorial</u> <ul style="list-style-type: none"> - Figura del tutor, funciones. - Actividades de acogida, presentación y conocimiento mutuo de los alumnos. - Elaboración de normas de funcionamiento del nuevo grupo y de aula. - Etc. - <u>ÁREAS</u> <ul style="list-style-type: none"> - Las primeras sesiones se dedican a la presentación del profesorado, de la materia, criterios de evaluación, materiales necesarios, etc.

(1) ALUMNOS EMBAJADORES

Desde Jefatura de Estudios y con los tutores de cada grupo de 1º ESO, se seleccionan dos alumnos de cada uno de las localidades de adscripción con el fin de llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- Una tarde, los alumnos embajadores, visitan sus antiguos colegios (el de su localidad) para comentar con los alumnos de 6º EP cómo es el instituto, aspectos similares y diferenciales con los colegios, qué cambios notaron ellos cuando se incorporaron, etc. El objetivo es que los futuros alumnos desmitifiquen el paso al IES y pierdan el miedo inicial que ello, normalmente, les supone.
- posteriormente, son los alumnos de 6º EP los que visitan el IES. Sea entonces cuando los alumnos embajadores harán de guías por el centro, mostrando todas las dependencias y comentándoles como se organiza.

FAMILIAS

TEMPORALIZACIÓN	
RESPONSABLES	ACTUACIONES
MAYO- JUNIO	
COLEGIOS DE INFANTIL Y PRIMARIA	- Charla informativa "Paso al IES".
EQ. DIRECTIVO/ORIENTADORA	- Charla informativa. Visita al centro
SEPTIEMBRE- OCTUBRE	
E. DIRECTIVO/ TUTORES/ORIENTADORA	- Charla de Presentación- informativa: <ul style="list-style-type: none"> - Presentación del E. Directivo y Orientadora - Información general del centro: principios del centro, normas de convivencia, horarios, transporte, control del absentismo, etc. - Presentación del tutor (*)
TUTORES	- (*) Los tutores llevan a la familia al aula de sus hijos. - Información general de grupo /nivel: Horarios de atención a padres, evaluación, promoción, etc.

2. ALUMNADO DE INCORPORACIÓN NORMALIZADA

Dadas las características de la zona, son muchos los alumnos que comienzan el curso escolar en nuestro centro en Septiembre pero que no proceden de los colegios de adscripción.

Este alumnado se suma a las actuaciones comunes a desarrollar en Septiembre y que han quedado descritas en el apartado anterior y a las que hay que realizar de forma individual y que quedan recogidas en el apartado siguiente (ver actuaciones con las familias- proceso de escolarización// actuaciones con el alumnado)

3. ALUMNADO DE INCORPORACIÓN TARDÍA

Las actuaciones a seguir se organizarán en tres niveles:

- Con las familias - proceso de escolarización
- En el aula
- Con el alumnado

CON LAS FAMILIAS- PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN

RESPONSABLES	ACTUACIONES
SECRETARÍA	<p><u>(1)</u></p> <p>1) Solicitud de documentación necesaria para la matriculación a la familia.</p> <p>Las familias y/o los/las alumnos/as piden información para matricularse. Se les da el sobre con la matrícula, donde se incluyen las instrucciones para su elaboración y tramitación.</p> <p>Información solicitada a la familia. A través del protocolo correspondiente se recogerán los datos personales pertinentes y la más completa información sobre el historial escolar de los alumnos que se matriculan.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▫ Libro de escolaridad o, en su defecto, justificación de la escolarización previa. ▫ Informes, si fuera posible, de los Centros donde han estado escolarizados. <p>2) Si el alumno ha estado escolarizado previamente en nuestro país, la secretaria del centro inicia las diligencias oportunas para obtener el expediente del alumno.</p>
J. ESTUDIOS/ORIENTADORA	<p>3) contacto telefónico con el centro de procedencia para obtener una primera información del alumnado a tener en cuenta.</p>
E. DIRECTIVO ORIENTADORA, EDUCADORA, TUTOR/A (MEDIADOR)	<p>1) <u>Mostrar las dependencias del centro</u></p> <p>2) <u>ENTREVISTA FAMILIAR (2)</u></p> <p>Recogida de la más completa información posible sobre el historia escolar, familiar y social del alumno/a que se matricula e información a los padres sobre aspectos básicos del centro.</p>
TUTOR/A, PROF. COMPENSATORIA, EALI, EQUIPO PROFESORES, E. DIRECTIVO ORIENTADORA, EDUCADORA, (MEDIADOR)	<p>1) Reuniones entre el tutor/a y la familia para informar a los padres sobre el proceso de adaptación del nuevo alumno/a, su evolución y si existen dificultades en su aprendizaje.</p> <p>2) Promoción de la participación de las familias en las actividades del centro y en los órganos de participación familiar en el centro.</p> <p>3) Promoción de la concienciación a las familias sobre la igualdad de derechos y obligaciones de niños y niñas.</p> <p>4) Establecimiento de un plan de trabajo con la familia por parte de Educadora Social, si se han detectado necesidades de desventaja socio-familiar.</p>

(1) Si el alumno es inmigrante con desconocimiento del idioma, se le adjuntará, asimismo, una hoja donde se precisa toda la documentación necesaria que tienen que aportar, así como los aspectos más básicos que conforman la vida del centro, traducidas a la lengua de origen de las familias:

1. Sobre de matrícula con las instrucciones para su elaboración y tramitación.
2. Información sobre nuestro sistema educativo.
3. Calendario escolar.
4. Mecanismos de participación existentes en el centro: Consejo Escolar.
5. Nombres del Equipo Directivo y otros profesionales de interés (profesor de Compensatoria, etc)
6. Aspectos esenciales del PEC.
7. Información sobre el funcionamiento, organización y normas de convivencia del Centro.
8. Tipos de ayudas económicas.
9. Servicios que oferta el Centro: transporte, etc.
10. Modelos de Documentos, -traducidos a la lengua de origen de la familia-, necesarios para la práctica escolar ordinaria: justificante de ausencias, justificante familiar para realización de actividades extraescolares, hoja de notificación y/o solicitud familiar...

Posteriormente, se les informará de:

11. Adscripción del alumno a un determinado curso.
12. Nombre del Tutor, funciones y horario de atención a padres.
13. Horario del alumno en el aula ordinaria y posibles apoyos: refuerzo educativo, profesor de compensatoria, PT, AL, EALI.
14. Periodos y forma de evaluación.

(2) A través del E. Directivo, orientadora, educadora social y/o tutor/a se procurará conocer los aspectos más relevantes de la situación familiar que van a condicionar la escolarización del alumno.

1. Nivel de estudios de los padres o tutores.
2. Condicionantes familiares que tengan influencia en la escolarización del alumno: unidad familiar, miembros, expectativas de la familia sobre la escolarización de su hijo, responsabilidades otorgadas al alumno dentro de su familia, atención que pueden prestarle los adultos en el marco familiar, datos sanitarios del alumno.
3. Actitudes de los padres ante el hecho de la incorporación de sus hijos a una nueva cultura y expectativas académicas.
4. Valores y otros datos culturales a tener en cuenta en el proceso educativo.
5. Proyecto migratorio de la familia.
6. Disponibilidad horaria de los padres o tutores para mantener contactos con el Centro.

EN EL AULA

RESPONSABLES	ACTUACIONES
J. ESTUDIOS	Adscripción del nuevo alumno/a a un curso y a un grupo (3)
TUTOR/ EQUIPO DOCENTE	<p>DENTRO DEL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación al grupo y equipo de profesores. • Proponer actividades iniciales de bienvenida, presentación e integración: juegos de presentación, murales, dinámicas de grupos, etc. • Integrar actividades que faciliten el conocimiento del contexto social, cultural y económico del país-ciudad de origen del alumno/a. • El tutor/a, con ayuda del Equipo Docente, tendrá prevista la figura del <u>Alumno/a Tutor/a O Embajador/a</u>, cuya función será la de acompañar durante un tiempo al alumnado nuevo en su período de adaptación escolar: le enseñará las dependencias del centro, le informará sobre aspectos relacionados con el profesorado y con los/as compañeros/as; sobre costumbres, normas, etc. (VER ANEXO I) • Animarles a participar en el recreo • Estructurar los espacios y los tiempos apoyándose en el trabajo cooperativo de manera que se faciliten las relaciones interpersonales. • Programar actividades que faciliten la evaluación inicial. Valorar las habilidades académicas y sociales básicas, hábitos escolares, estrategias de trabajo y estilos de aprendizaje. • Incorporación al currículo de los temas transversales e informar sobre aspectos de la cultura y el lugar de origen de los nuevos alumnos/as.
Y Prof. Compensatoria, EALI, etc.	<p>Además de las anteriores, OTRAS ESPECÍFICAS PARA ALUMNADO INMIGRANTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acondicionar los espacios comunes con rótulos en su lengua materna. - Potenciar el aprendizaje de la lengua de acogida, optimizando todos los recursos humanos y materiales.

(3)

CRITERIOS GENERALES DE ADSCRIPCIÓN A CURSO /AULA:

- Se trata de criterios flexibles que puedan ser modificados para aplicarse en cada caso.
 - La LOE (Art. 78.2) establece que la escolarización se realizará atendiendo a las circunstancias, conocimientos, edad e historial académico, de modo que se pueda incorporar a al curso más adecuado a sus características y conocimientos previos.
 - Un criterio fundamental que hay que tener en cuenta es la edad ya que la socialización es más fácil en un grupo de edad homogénea y la relación entre iguales facilita la adquisición de las pautas de comportamiento y de la propia lengua de relación.
 - Se tendrán en cuenta factores como la escolarización previa, el grado de competencia oral y escrita en su lengua familiar y en las escolares, su desarrollo evolutivo y la situación familiar y social en la que se encuentra.
 - se evitará, en la medida de lo posible, que en una misma clase coincidan muchos alumnos de diferentes culturas.
 - en un primer momento, se procurará que coincidan alumnos de la misma procedencia en un mismo grupo para facilitar la adaptación, si bien, este agrupamiento no será prolongado en el mismo (principalmente en caso de desconocimiento del idioma).
- En cualquier caso, se priorizará el bienestar de los alumnos.

CON EL ALUMNADO

RESPONSABLES	ACTUACIONES
J. ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> - Información al tutor del nuevo alumno que se va a incorporar al grupo y de la información necesaria que disponemos sobre el mismo. - Detección de alumnado susceptible de requerir medidas ordinarias/extraordinaria de atención a la diversidad: apoyo compensatoria, etc. - Lleva al alumno a la nueva aula.
SECRETARIA	<ul style="list-style-type: none"> - Entrega al nuevo alumno/a de los libros de textos.
TUTOR	<ul style="list-style-type: none"> - <u>ENTREVISTA CON EL ALUMNO/A.</u> <p>El tutor/a realizará una entrevista de tipo personal al alumnado de reciente llegada, con el fin de resaltar los aspectos positivos del alumno/a en el momento de su presentación ante el grupo-clase.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentación al grupo.
EQUIPO DOCENTE // PROF. COMPENSATORIA // EALI	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación Inicial para valorar la Competencia Curricular de los Alumnos. - Evaluación Inicial para valorar la Competencia Comunicativa de los alumnos con desconocimiento de la lengua española. - Entrega a alumnado del material que ha de traer a cada una de las clases.
J. ESTUDIOS// ORIENTADORA// PROF. APOYO// E. DOCENTE	<p>En función de la evaluación inicial:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Organización del currículo a corto plazo. - Organización de los apoyos. Entrega al alumno/a de una copia del horario. - Aula de inclusión//acogida. - Elaboración y confección conjunta de Informes Individuales de compensación educativa y ACIs

4. PLAN DE ACOGIDA AL PROFESORADO

Cada curso, no sólo se incorporan al centro por primera vez nuevos alumnos, sino también nuevos profesores. Si bien la plantilla es muy estable, tanto en Septiembre como a lo largo del curso con motivo de sustituciones, la llegada al centro de nuevo profesorado es frecuente. En algunos casos es, además, el primer contacto con el sistema educativo.

OBJETIVOS

- Facilitar la incorporación y adaptación del nuevo profesorado en la vida de nuestro centro.
- Dar a conocer aspectos de la organización, el funcionamiento y las normas de convivencia del centro, que le faciliten el buen desempeño de su trabajo.

RESPONSABLES	ACTUACIONES
EQ. DIRECTIVO	<p>RECEPCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▫ Bienvenida ▫ Solicitud de documentación necesaria ▫ Informar sobre aspectos organizativos del centro y normas de convivencia (protocolo de actuación en caso de incumplimiento) ▫ Presentación al Dpto. Didáctico (Jefe del Dpto.) ▫ Mostrar las distintas dependencias del centro. <p>A PRINCIPIO DE CURSO, la recepción incluye un ACTO SOCIAL en la cafetería del centro.</p>
DPTO. DIDÁCTICO	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Informar sobre: <ul style="list-style-type: none"> - funcionamiento del DD (reuniones del Dpto, actividades programadas, etc.) - seguimiento de las programaciones didácticas, - características de los grupos, ▫ Mostrar las distintas dependencias del centro.
DPTO. ORIENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Si el nuevo profesor, es tutor: <ul style="list-style-type: none"> - Funciones del tutor. - Actuaciones que se están llevando a cabo dentro del marco del Plan de acción Tutorial. ▫ Medidas de atención a la diversidad--- Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Informes psicopedagógicos y dictámenes.

5. EVALUACIÓN

La evaluación constituye un factor esencial en la mejora de toda actuación llevada a cabo en el centro.

La evaluación del Plan de Acogida se realizará de acuerdo con la Orden de 6 de Marzo de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas en régimen general en la Castilla la Mancha y la Resolución de 30-05-2003, de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa, por la que se desarrollan los diferentes componentes de la evaluación interna de los centros docentes recogidos en la Orden de 6 de marzo de 2003.

Concretamente, se evaluará dentro de los siguientes ámbitos, dimensiones y subdimensiones:

ÁMBITO I: PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE,

- Dimensión 2ª: Desarrollo del currículo.
 - Subdimensión 2ª.2: Plan de Atención a la Diversidad
 - Subdimensión 2ª.3: Plan de Acción tutorial.

ÁMBITO II: ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

- Dimensión 4ª: Documentos programáticos
- Dimensión 5ª: Funcionamiento del centro docente
 - Subdimensión 5ª.1: Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión y órganos didácticos
 - Subdimensión 5ª.3: Asesoramiento y colaboración
- Dimensión 6ª: Convivencia y colaboración

ÁMBITO III: RELACIONES CON EL ENTORNO

- Dimensión 7ª: Características del entorno
- Dimensión 8ª: Relaciones con otras instituciones
- Dimensión 9ª: Actividades extraescolares y complementarias

NOTA: Remitimos, para completar este punto y no repetir información, al apartado 7. EVALUACIÓN, del Plan de Orientación y Atención a la Diversidad del centro.

ANEXO I:

ALUMNOS TUTORES o EMBAJADORES

CARACTERÍSTICAS

Un alumno/a tutor/A es una persona perteneciente al grupo de referencia que se convierte en representante de su clase ante el alumno/a recién llegado y cuya función consiste en facilitar la acogida de éste/a en el centro y en el grupo.

Los embajadores pueden elegirse entre un grupo de personas voluntarias y es conveniente que todos los miembros del grupo puedan llegar a serlo antes o después.

En un primer momento, el embajador o embajadora es la persona encargada de la recepción y puede ser quien acompañe a su nuevo compañero/a en una toma de contacto inicial con las dependencias escolares, especialmente enseñándoles la clase de referencia y, en caso de alumno inmigrante, la de refuerzo lingüístico.

Es importante que esta persona sea representativa de la variedad cultural de la escuela y, en algunos casos, puede ser interesante que comparta la lengua del recién llegado/a y tenga un buen dominio de la lengua de acogida.

En algunos casos se deberá tener en cuenta la cuestión de género para que la relación entre persona embajadora y recién llegado/a sea más fluida. A veces, por razón de la edad o por imperativos religiosos, se hace difícil establecer una relación cercana entre personas de diferente género.

Las tareas que debe llevar a la práctica el alumnado embajador no se pueden ejercer sin preparación. Es conveniente trabajar, en sesiones de tutoría, por ejemplo, algunos aspectos que pueden dar pistas sobre cuáles son los temas más importantes y urgentes de cara a los recién llegados/as.

Algunas ideas para lograr la implicación del grupo voluntario de posibles embajadores/as y que pueden ayudar a organizar el trabajo son las siguientes:

- Discusiones en el grupo sobre cómo se siente un recién llegado/a los primeros días utilizando las experiencias de algunos de ellos.
- Aportaciones de las personas implicadas sobre qué les gustaría que los demás hicieran por ellos/as si estuvieran en el lugar del recién llegado/a.
- Elaborar un listado de tareas que se van a acometer y repartir responsabilidades.

Es conveniente que todo el grupo involucrado en la acogida lleve a cabo las tareas asignadas durante un periodo breve de tiempo, que se rote para evitar relaciones de dependencia y favorecer la autonomía.

El trabajo que se realiza debe ser reconocido por toda la comunidad escolar y debe servir para reflexionar sobre valores como la ayuda y la cooperación, ponerse en el lugar del otro/a y acoger, porque de eso aprendemos todos/as. Este reconocimiento se puede llevar cabo de muchas maneras.

Algunas posibles son las siguientes:

- Carta a los padres y madres de las personas involucradas explicando en qué consiste el trabajo realizado, qué ha aprendido haciéndolo, las repercusiones con respecto al resto del alumnado y agradeciendo su participación.
- Diploma acreditativo firmado por la dirección.
- Comentarios ensalzando lo realizado en un espacio público compartido por todo el centro por parte de la dirección.
- Portar algún distintivo reconocido (insignia, pegatina, etc.) por toda la escuela cuando se está llevando a cabo la tarea de embajador/a.

TAREAS

Algunas tareas que pueden orientar el trabajo del alumnado embajador, son:

- Mostrar al recién llegado/a los servicios, explicarle los símbolos e iconos más importantes, enseñarle a pedir permiso para dejar la clase e ir al servicio.
- Llevar al nuevo/a a dar una vuelta por la escuela asegurándose de que aprende el camino para ir a conserjería, dirección, cafetería, gimnasio, patio, etc.
- Invitar al nuevo/a a formar parte de su grupo en el recreo, explicándole los juegos y animándole a participar.
- Sentarse junto al recién llegado/a durante las primeras semanas para ayudarle a seguir las rutinas de la clase.
- Ayudarle a pedir ayuda al profesor/a cuando sea necesario.
- Asegurarse de que el nuevo/a sabe quién es y cómo se llama el director/a, sus profesores/as tutor/a, el profesor/a de refuerzo lingüístico o compensatoria, etc.

3. OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO

3.1 OBJETIVOS EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN

- Priorizar el desarrollo armónico de las dimensiones física, intelectual, afectiva, ética y social del alumnado.
- Encauzar toda la actividad académica del Centro de modo que se desarrolle un clima de convivencia democrática basada en la participación, el pluralismo, la tolerancia, el respeto y la aceptación mutua.
- Establecer por medio de las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento el marco adecuado que permita a todos los miembros de la Comunidad Educativa ejercer sus derechos sin olvidar sus deberes.
- Propiciar una comunicación-información entre alumnos y profesores basada en el diálogo, el respeto, aceptación y estima mutuos.
- Favorecer un clima que estimule las realizaciones positivas despertando en el alumno la confianza y la automotivación.
- Desarrollar la capacidad de los alumnos para vivir armónicamente con todo tipo de personas, en las más variadas agrupaciones y para los fines más diversos.
- Potenciar la orientación como ayuda en el proceso de maduración de la personalidad de cada alumno concreto y de la elección de su camino para la vida.
- Impulsar la acción tutorial individual y de grupo como instrumento esencial para llevar a cabo la orientación educativa y profesional así como las diversificaciones y adaptaciones curriculares de los alumnos.

3.2 OBJETIVOS EN RELACIÓN CON EL PROFESORADO.

- Facilitar el desarrollo de las aptitudes y cualidades profesionales de todos los profesores y profesoras.
- Estimular al profesorado para que participe activamente en la marcha y funcionamiento del Centro integrándose en los diversos órganos de gestión establecidos para ello.
- Proporcionar al profesorado los medios y condiciones que le permitan desarrollar una acción educativa de calidad. Potenciar el trabajo en equipo de los profesores a través de los Departamentos y la formación de equipos de ciclo y de etapa.
- Posibilitar la acción investigadora del profesorado con la finalidad de mejorar o modificar la práctica educativa.
- Propiciar al profesorado todos los recursos al alcance de las instituciones para su reciclaje y perfeccionamiento.
- Favorecer la integración del profesorado en los proyectos de innovación que se lleven a cabo en el Centro.

3.3 OBJETIVOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- Seleccionar contenidos curriculares que sean radicalmente interesantes y funcionales para los alumnos.
- Insertar la acción educativa dentro del contexto sociocultural del alumnado e incorporar en las unidades didácticas objetivos y contenidos relacionados con su entorno por medio de la apertura del Centro a los pueblos de la zona de influencia.
- Potenciar los aprendizajes significativos basados en una memorización comprensiva y no meramente repetitiva o mecánica.
- Enseñar a utilizar los conocimientos adquiridos sobre el medio físico y social para resolver problemas en su experiencia diaria.

- Capacitar a los alumnos en el conocimiento y utilización de técnicas de trabajo intelectual para que, de forma progresiva, puedan aprender de manera cada vez más autónoma.
- Seleccionar las técnicas más adecuadas para favorecer la motivación y la actividad eficaz de los alumnos.
- Organizar el grupo-clase de forma que se favorezca el aprendizaje de todos y cada uno de los miembros del mismo.
- Utilizar técnicas de grupo con el fin de conseguir la cohesión y madurez del grupo-clase.
- Buscar y emplear las técnicas de trabajo intelectual más convenientes para los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Hacer de la evaluación, tanto por parte del profesorado como del alumnado, un verdadero análisis de todo proceso educativo en general y de cada alumno en particular y, a su vez, hacer de la evaluación un instrumento de motivación y autoestima.
- Conseguir que el alumno se sienta comprendido y atendido como persona, como realidad educativa concreta.

3.4 OBJETIVOS EN EL ÁMBITO DE LA ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

- Regular los cauces de participación en la gestión y funcionamiento del Centro que se consideren necesarios y precisos.
- Posibilitar la creación de comisiones activas que dinamicen la estructura organizativa del Centro.
- Potenciar las asociaciones de padres y las de alumnos como medios de canalizar las inquietudes, problemas y espíritu de colaboración en la dinámica del Centro.
- Optimizar una red de comunicación formal e informal que garantice una correcta información de todas las decisiones, actividades y proyectos llevados a cabo por los diversos sectores educativos.
- Distribuir funciones y competencias para así poder conseguir una gestión verdaderamente participativa.

- Mantener relaciones de colaboración y apoyo con otras instituciones tanto educativas, como sociales, culturales, laborales, etc.
- Gestionar de manera adecuada y eficaz todos los medios humanos y recursos materiales y económicos del Centro.
- Conseguir que todo el personal docente se sienta útil y satisfecho en el desarrollo de su trabajo profesional.

OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO, LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES A LA SINGULARIDAD DEL CENTRO Y LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE CONCRETEN LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, INCLUYENDO LA OFERTA DE ITINERARIOS Y MATERIAS OPTATIVAS.

En nuestro centro actualmente se cursan estudios de:

- ESO
- Bachillerato
- PCPI

Asimismo tenemos un Programa de Diversificación Curricular de un curso y otro de dos cursos de duración.

1.- ORGANIZACIÓN DE LA ESO

1.1. Las materias de los cursos **1º y 2º de ESO** y su distribución horaria son las siguientes:

Materias	Cursos	
	1º ESO	2º ESO
Lengua Castellana y Literatura	4	4
Matemáticas	4	4
Lengua extranjera: Inglés	4	4
Ciencias Sociales	3	3
Ciencias de la Naturaleza	3	3
Tecnología	3	
Educación Física	2	2
Educación Plástica y Visual ¹	3	3
Música ¹	3	3
Educación para la ciudadanía y los derechos humanos		2
Materia optativa ²	2	2
Religión	1	2
Tutoría	1	1

1. Los alumnos optan en 1º entre Música o Educación Plástica y Visual, debiendo cursar en 2º la que hubieran descartado en 1º.

2. Además, cursan una materia optativa eligiendo entre una segunda Lengua extranjera (Francés) o Taller Tecnológico y Profesional.

1.2. En **3º de ESO**, las materias y su horario son:

Materias	3º ESO
Lengua Castellana y Literatura	4
Matemáticas	3
Lengua extranjera: Inglés	3
Ciencias Sociales	3
Biología	2
Física y Química	2
Tecnología	3
Educación Física	2
Educación Plástica y Visual	2
Música	2
Materia optativa	2
Religión	1
Tutoría	1

Además, todos los alumnos cursan una materia optativa pudiendo elegir entre las siguientes:

- Segunda Lengua Extranjera: Francés.
- Cultura Clásica.
- Taller Tecnológico y Profesional.

1.3. La organización de **4º de ESO**:

Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las materias de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación y la educación en valores se trabajarán en todas las áreas.

Tendrá carácter orientador, tanto para los estudios postobligatorios como para la incorporación a la vida laboral. A fin de orientar la elección de los alumnos, se podrán establecer agrupaciones de estas materias en diferentes opciones.

Todos los alumnos deberán cursar en el cuarto curso las materias siguientes:

Educación física.
Educación ético-cívica.
Ciencias sociales, geografía e historia.
Lengua castellana y literatura y, si la hubiere, lengua cooficial y literatura.
Matemáticas.
Primera lengua extranjera.

Además de las materias enumeradas en el apartado anterior, los alumnos deberán cursar tres materias de las siguientes:

Biología y geología.
Educación plástica y visual.
Física y química.
Informática.
Latín.
Música.
Segunda lengua extranjera.
Tecnología.

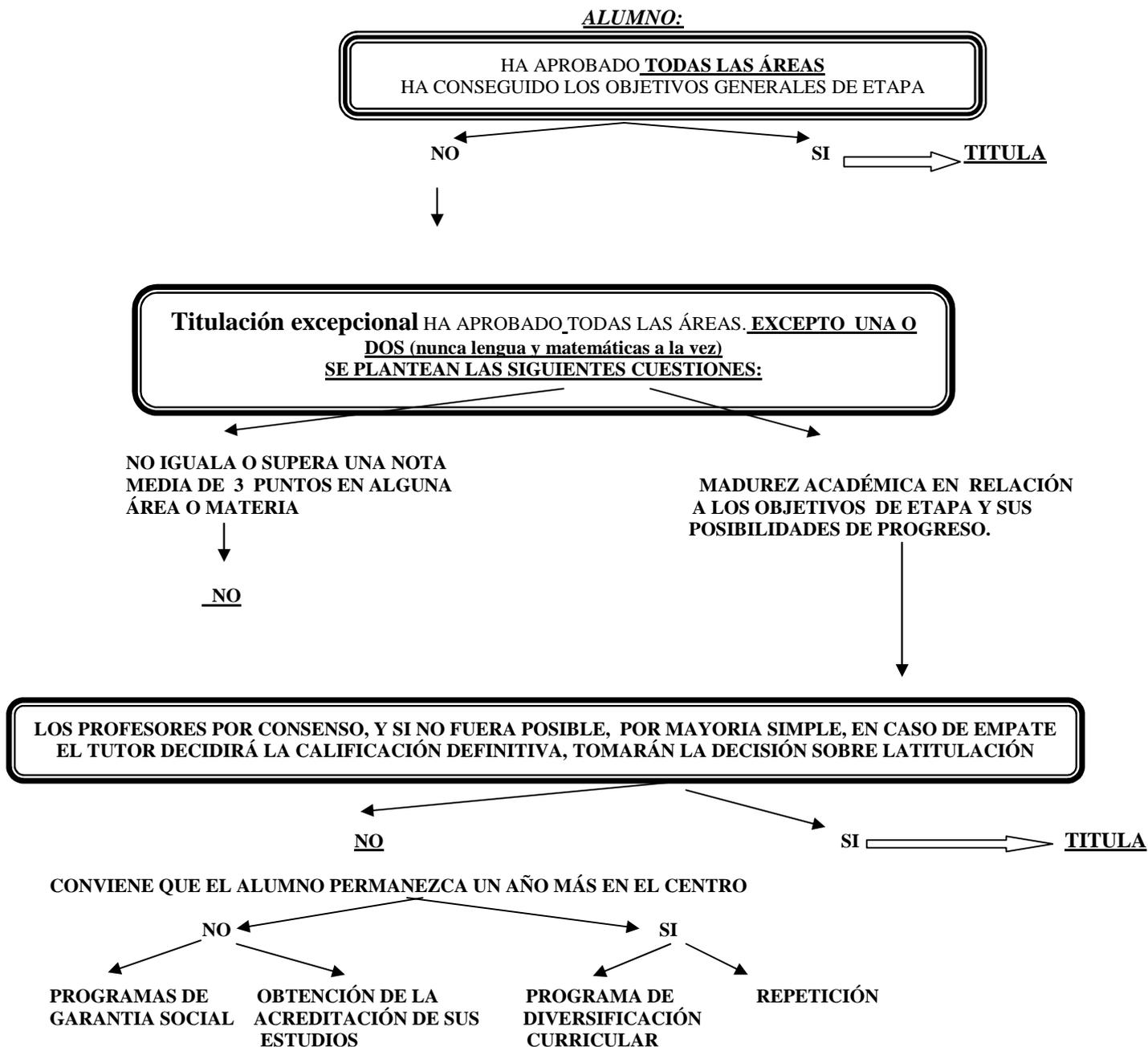
En la materia de educación ético-cívica se prestará especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres.

Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las materias de este cuarto curso, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación y la educación en valores se trabajarán en todas las áreas.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la educación secundaria obligatoria será continua y diferenciada según las distintas materias del currículo.

Las decisiones sobre la promoción del alumnado de un curso a otro, dentro de la etapa, serán adoptadas de forma colegiada por el conjunto de profesores del alumno respectivo, atendiendo a la consecución de los objetivos. Las decisiones sobre la obtención del título al final de la misma serán adoptadas de forma colegiada por el conjunto de profesores del alumno respectivo, atendiendo a la consecución de las competencias básicas y los objetivos de la etapa.

CRITERIOS DE TITULACIÓN.



3.- PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR.

Esta encaminada a dar respuesta a los alumnos que lo requieran tras la oportuna evaluación. En este supuesto, los objetivos de la etapa se alcanzarán con una metodología específica a través de una organización de contenidos, actividades prácticas y, en su caso, de materias, diferente a la establecida con carácter general.

ÁREAS Y MATERIAS:	HORAS SEMANALES	
	3º	4º
ÁMBITO CIENTÍFICO-TÉCNOLÓGICO	9	9
ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL	9	9
EDUCACIÓN FÍSICA.	2	2
PRIMERA LENGUA EXTRANJERA	4	4
UNA DEL RESTO DE MATERIAS DE 3º	2	0
UNA DEL RESTO DE MATERIAS DE 4º	0	3
TUTORÍA	2	2
RELIGIÓN	2	1
TOTAL CARGA LECTIVA	30	30

4. BACHILLERATO

El bachillerato tiene como finalidad proporcionar a los alumnos formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacitará a los alumnos para acceder a la educación superior.

Las materias comunes del bachillerato serán las siguientes:

Ciencias para el mundo contemporáneo.
Educación física.
Filosofía y ciudadanía.
Historia de la filosofía.
Historia de España.
Lengua castellana y literatura y, si la hubiere, lengua cooficial y literatura.
Lengua extranjera.

• 1er Curso

Materias específicas de Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Itinerario 1: Humanidades:

Historia del mundo contemporáneo 4 h.
Latín I 4 h.

Griego I 4 h.

Itinerario 2: Ciencias Sociales:

Historia del Mundo Contemporáneo 4 h.

Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales o Latín I 4 h.

Economía 4 h.

Materias optativas.

Segundo Idioma: Francés

Tecnología de la Información

Música

Dibujo Artístico.

Materias específicas de Modalidad de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud.

Itinerario 1: Ciencias e Ingeniería:

Matemáticas I 4 h.

Física y Química 4 h.

Dibujo Técnico I o Biología y Geología 4 h.

Itinerario 2: Ciencias de la Salud:

Matemáticas I 4 h.

Biología y Geología 4 h.

Física y Química 4 h.

Materias optativas

Segundo Idioma: Francés

Tecnología de la Información

Música

Dibujo Artístico.

• **2º Curso:**

Materias específicas de Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Itinerario 1: Humanidades:

Historia del Arte 4 h.

Latín II 4 h.

Historia de la música 4 h.

Itinerario 2: Geografía e Historia:

Historia del Arte 4 h.

Geografía 4 h.

Historia del arte. 4 h.

Matemáticas aplicadas a la CC. SS. II

Itinerario 3: Ciencias Sociales:

Matemáticas aplicadas a las CC.SS. II 4 h.
Geografía 4 h.
Economía y Organización de Empresas 4 h.
Matemáticas aplicadas a la CC. SS. II

Materias optativas (elegir 1..4 h. Cada una)

Segundo Idioma: Francés
Psicología
Dibujo Artístico II
Fundamentos de Organización y Gestión

Materias específicas de Modalidad de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud.

Itinerario 1: Ciencias e Ingeniería:

Matemáticas II 4 h.
Física 4 h.
Dibujo Técnico 4 h.
Química.

Itinerario 2: Ciencias de la Salud:

Matemáticas II o Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente 4 h.
Biología 4 h.
Química 4 h.

Materias optativas (elegir 2..4 h. Cada una)

Segundo Idioma: Francés
Psicología
Biología
Dibujo Artístico II
Fundamentos de Organización y Gestión

La educación **secundaria obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades** que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Las capacidades generales para la etapa educativa Secundaria Obligatoria se adecuarán al entorno y las características del centro de la siguiente manera:

A.- Se deberá hacer especial hincapié en los siguientes aspectos:

- El aprendizaje de la lengua deberá ser una prioridad del conjunto del profesorado que trabaje en la etapa, y no sólo del responsable del área de lengua y literatura, por lo tanto todas las áreas evaluarán la corrección gramatical y ortográfica.
- Este objetivo deberá ser uno de los referentes básicos para establecer las pruebas de evaluación inicial que se realicen en el centro.
- De igual manera, las capacidades recogidas en este objetivo serán referente imprescindible para la promoción y titulación.
- Así mismo, este objetivo será fundamental para decidir sobre qué alumnos deben cursar programas de diversificación curricular o recibir adaptaciones curriculares significativas.
- Durante el primer ciclo de la etapa aquellos alumnos que presenten mayores dificultades en este objetivo deberán cursar la optativa "Procesos de comunicación", según decisión de la junta de evaluación.

B.- Todas las áreas deben tener acceso a las nuevas tecnologías, para lo que se hará un ordenamiento racional y lógico de los medios informáticos y audiovisuales.

C.-Todas las áreas deberán tener un acceso regulado a los fondos de biblioteca del centro con grupos de alumnos, debiendo fomentarse en los mismos la utilización de la biblioteca por parte de todo el profesorado.

- Se fomentará la colaboración con las diferentes bibliotecas locales.
- Se facilitará el uso de Internet por los alumnos, de forma dirigida y en los espacios previstos para el mismo.
- Se facilitará el acceso a los medios desde todos los ámbitos del Centro, de forma dirigida y organizada a través de la optatividad y la formación de grupos de trabajo con alumnos para la elaboración de un periódico del Centro y/o una emisora de radio local.

D.-El desarrollo de hábitos de razonamiento lógico deberá ser una prioridad del conjunto del profesorado que trabaje en la etapa, por lo tanto todas las áreas evaluarán y tendrán previstos los procedimientos necesarios para medir el grado de consecución de dicha capacidad.

- Este objetivo deberá ser uno de los referentes básicos para establecer las pruebas de evaluación inicial que se realicen en el centro.
- De igual manera, las capacidades recogidas en este objetivo serán referente imprescindible para la promoción y titulación.
- Así mismo, este objetivo será fundamental para decidir sobre qué alumnos deben cursar programas de diversificación curricular o recibir adaptaciones curriculares significativas.
- Durante el primer ciclo de la etapa aquellos alumnos que presenten mayores dificultades en este sentido deberán cursar la optativa "Taller de Matemáticas".

E.- Deberán realizarse las pruebas necesarias al comienzo de cada curso para detectar situaciones específicas del alumnado con relación a las capacidades recogidas en la LOE, debiendo recibir esta información todo el profesorado en la evaluación inicial.

-Sobre este objetivo deberá incidir la acción tutorial del centro. De igual manera, estas capacidades serán referente imprescindible para la promoción y titulación.

F.- Cuando se trate de desarrollar la capacidad C, se deberá hacer especial hincapié en los siguientes aspectos:

-Todo el profesorado deberá prestar especial atención a este objetivo, pues el entorno del centro genera diversas situaciones susceptibles de discriminación. Para trabajar este objetivo se hará especial hincapié en los temas transversales de Educación Moral y Cívica, Educación para la Paz, y Educación para la Igualdad de Oportunidades entre ambos sexos.

-De igual manera, las capacidades recogidas en este objetivo serán referente imprescindible para la promoción y titulación.

G.- -Se potenciará el conocimiento de otras sociedades y culturas, fomentando en el Centro un marco de encuentro y diálogo multicultural.

-Se procurará que el viaje de fin de etapa tenga un claro componente intercultural.

-Sobre este objetivo deberán incidir todas las áreas a través de los temas transversales de Educación Moral y Cívica y Educación del Consumidor.

H.- -Se fomentará la realización de el mayor número de actividades, de carácter interdisciplinar, obligatoria y evaluable para el alumnado.

J.- -Todas las áreas deberán incidir sobre la capacidad K a través de los temas transversales de Educación para la Salud y Educación Sexual, y Educación Vial.

5.5.- OBJETIVOS EDUCATIVOS PARA LA ESO.

Dadas las características del centro, alumnos y entorno, se propone la siguiente adecuación:

a) Comprender y producir mensajes orales y escritos con propiedad, autonomía y creatividad en castellano, y al menos en una lengua extranjera, utilizándolos para comunicarse y para organizar los propios pensamientos, y reflexionar sobre los procesos implicados en el uso del lenguaje.

Su cumplimiento conlleva con independencia del área, corregir y evaluar con criterios similares un mínimo de destrezas expresivas comunes:

- Nivel lector adecuado a su edad.
- Buena presentación de textos escritos.
- Mejora creciente de la ortografía y de signos de puntuación.
- Evitar el uso de vulgarismos al producir mensajes orales.
- Redacción completa.

- Dominio de la conversación y debate de cuestiones.
- b) Interpretar y producir con propiedad, autonomía y creatividad mensajes que utilicen códigos artísticos, científicos y técnicos, con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación y reflexionar sobre los procesos implicados en su uso. Se hará especial hincapié en los siguientes aspectos:
- Manifestar interés por las obras de arte y los avances que se produzcan en el mundo científico y técnico adecuado a la edad.
 - Producir mensajes sencillos en los que se utilicen códigos artísticos, científicos y técnicos.
- c) Obtener y seleccionar información utilizando las fuentes en las que habitualmente se encuentra disponible, tratarla de forma autónoma y crítica, con una finalidad previamente establecida y transmitirla a los demás de manera organizada e inteligible. Respecto a este objetivo se pondrá especial atención en:
- Adquirir y manifestar un interés progresivo por la utilización de fuentes de información.
 - Descubrir la utilidad e importancia de las fuentes de información, y discernir de forma crítica, de acuerdo a una finalidad preestablecida.
 - Ser capaz de producir un mensaje inteligible y adecuado con la información obtenida.
 -
- d) Elaborar estrategias de identificación y resolución de problemas en los diversos campos del conocimiento y la experiencia, mediante procedimientos intuitivos y de razonamiento lógico, contrastándolas y reflexionando sobre el proceso seguido. Se destacará para la consecución de este objetivo:
- Ser capaz de identificar el problema (de los diversos campos del conocimiento), mediante una adecuada lectura comprensiva y la utilización de las fuentes de información oportunas.
 - Resolverlo de forma lógica, siguiendo los pasos necesarios.
 - Fomentar el interés por resolver problemas de todo tipo, siguiendo un proceso lógico de resolución.
- e) Formarse una imagen ajustada de sí mismo, de sus características y posibilidades, y desarrollar actividades de forma autónoma y equilibrada, valorando el esfuerzo y la superación de las dificultades. Para su consecución se insistirá en:
- Descubrir sus auténticas posibilidades y características de cada uno.
 - Fomentar y descubrir su propia autoestima, de forma ajustada a sus posibilidades.
 - Valorar su propio esfuerzo y confianza en si mismo para superar las dificultades que fueran surgiendo.
 - Realizar las actividades educativas y de la vida diaria de forma cada vez más autónoma y equilibrada.
- f) Relacionarse con otras personas y participar en actividades de grupo con actitudes solidarias y tolerantes, superando inhibiciones y prejuicios, reconociendo y valorando críticamente las diferencias y rechazando cualquier

discriminación basada en diferencias de raza, sexo, clase social, creencias y otras características individuales y sociales. Se destaca:

- Fomento de la participación en actividades de grupo, por parte de todos los alumnos.
- La superación de actitudes de inhibición.
- Rechazar las discriminaciones de todo tipo, estando atentos a la no aparición de posibles actitudes de discriminación en razón de raza u otras características personales o sociales.

g) Analizar los mecanismos y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades, en especial los relativos a los derechos y deberes de los ciudadanos, y adoptar juicios y actitudes personales con respecto a ellos. Se potenciará la actitud crítica del alumno ante los diversos valores que rigen la sociedad ; que sean capaces de juzgar y actuar según su propia opinión y criterio. De igual modo, se enfatizará el conocimiento de los derechos y deberes que tienen como ciudadanos.

h) Conocer las creencias, actitudes y valores básicos de nuestra tradición y patrimonio cultural, valorarlos críticamente y elegir aquellas opciones que mejor favorezcan su desarrollo integral como personas. Se prestará especial atención a las actitudes y valores que favorezcan su desarrollo como personas responsables, conscientes, críticas y libres desde sus propias ideas, sentimientos, creencias y deseos.

i) Analizar los mecanismos básicos que rigen el funcionamiento del medio físico, valorar las repercusiones que sobre él tienen las actividades humanas y contribuir activamente a la defensa, conservación y mejora del mismo como elemento determinante de la calidad de vida. Se pondrá especial cuidado en el conocimiento del medio rural en que nos encontramos, con su entorno económico, histórico, ambiental y sociocultural. Se potenciarán todas aquellas actitudes encaminadas a concienciar en la protección y defensa del ecosistema en que nos encontramos.

j) Conocer y valorar el desarrollo científico y tecnológico, sus aplicaciones y su incidencia en su medio físico y social. Valorar la importancia de la investigación y la incidencia práctica de los avances de la ciencia en la vida cotidiana del alumno.

k) Conocer y apreciar el patrimonio cultural y contribuir activamente a su conservación y mejora, entender la diversidad lingüística y cultural como un derecho de los pueblos y de los individuos, y desarrollar una actitud de interés y respeto hacia el ejercicio de ese derecho. Se prestará especial importancia al conocimiento y aprecio de su propio patrimonio cultural, así como mostrar actitudes de tolerancia hacia otras culturas.

l) Conocer y comprender los aspectos básicos del funcionamiento del propio cuerpo y de las consecuencias para la salud individual y colectiva de los actos y las decisiones personales, y valorar los beneficios que suponen los hábitos

del ejercicio físico, de la higiene y de una alimentación equilibrada, así como llevar una vida sana. Poner especial énfasis en:

- La higiene corporal.
- Conocer el peligro del alcohol, tabaco y otras drogas.
- Una adecuada educación sexual.
- Potenciar y valorar la dieta mediterránea.

5.5.- BACHILLERATO.

Contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las **capacidades** que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas con discapacidad.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

Las actividades educativas en el bachillerato favorecerán la capacidad del alumno para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados.

Decisiones de carácter general sobre metodología didáctica

1. Se establecerán conexiones con la E.S.O. a nivel de contenidos (conocimientos, procedimientos y actitudes), instrumentos (lenguajes y soportes didácticos) y de estrategias de aprendizaje (resolución de problemas, manejo de fuentes, ...) reforzando las capacidades cognitivas (conocer, comprender, memorizar, reflexionar, formulación de hipótesis, ...) y metacognitivas (planificación y evaluación del propio aprendizaje).
2. Habida cuenta del amplio currículo a impartir y la mayor madurez del alumnado, se dará más peso a las clases de tipo expositivo. No obstante, deberían tener cabida en las clases las actividades de aprendizaje y la revisión de tareas realizadas fuera de tiempo lectivo.
3. Es aconsejable utilizar soportes audiovisuales e informáticos para una mejor comprensión de los conceptos transmitidos. En estos casos sería conveniente facilitar un guión de trabajo previamente.
4. Los temas transversales se podrán desarrollar estableciendo las conexiones que cada unidad didáctica permita por su naturaleza temática o procedimental.
5. Se debería potenciar el trabajo autónomo del alumnado, individual y en grupo, siendo necesario el seguimiento del mismo.
6. Como instrumento para afianzar la asimilación de las actividades, el alumnado elaborará informes en los que sintetizará y resumirá los objetivos, el desarrollo, las conclusiones y la valoración de la actividad, dando especial atención a la corrección gramatical y precisión de la redacción (organización y expresión de ideas, planificación, coherencia y corrección idiomática)
7. En los trabajos de revisión bibliográfica e investigación se prestará especial atención al proceso empleado: definición y acotamiento del tema; localización, análisis y selección de la información; coherencia interna del trabajo ...
8. Utilización en las clases de tecnicismos y el lenguaje propio de las asignaturas.
9. En lo posible se deberían abordar los mismos temas desde los enfoques que proporcionan diversas asignaturas para construir nuevas representaciones ampliando su visión del mundo.
10. Poner en contacto al alumnado con manifestaciones culturales y científicas de países cuyas lenguas estén aprendiendo en clase.
11. La metodología no será en ningún caso discriminatoria, potenciando la participación de las alumnas y alumnos en todo tipo de actividades.

Determinación de las materias optativas.

En los Bachilleratos las optativas tienen como finalidad principal adaptar el currículo a las diferentes perspectivas e intereses formativos y profesionales del alumnado. La oferta de un currículo flexible no debe impedir la orientación hacia las salidas universitarias preferentes de los Bachilleratos que impartimos y hacia la Formación Profesional de Grado Superior existente en nuestro Instituto.

Para poder formar un grupo de opción o de optativa, excepto la Segunda Lengua Extranjera, se exigirá un número mínimo de cinco personas, siempre y cuando las autoridades educativas así lo permitan.

6. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL INSTITUTO

6.1 ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES

Son el Director, Jefe de Estudios, Jefe de Estudios Adjunto y Secretario. Sus funciones son las que especifica la Ley. Para facilitar la coordinación entre los órganos unipersonales, éstos se reúnen preceptivamente una hora todas las semanas.

Habrán una reunión semanal de Jefatura de Estudios con el Jefe del Departamento de Orientación para impulsar y coordinar la acción tutorial.

Igualmente se reúne Jefatura de Estudios con el Jefe del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares, para planificar el desarrollo de actividades y fomentar la participación de los alumnos en la vida del Centro.

6.2 ÓRGANOS COLEGIADOS

6.2.1 CONSEJO ESCOLAR

Su función, composición y competencias son las marcadas en la Ley.

En el seno del Consejo Escolar funcionarán dos comisiones, en los términos que marca la Ley: la económica y la de convivencia.

El funcionamiento y composición de la comisión de convivencia queda determinado en la Normativa vigente y el Reglamento de Régimen Interno.

En el Orden del Día de cada una de las sesiones ordinarias habrá un apartado dedicado a informes de Padres, Profesores, Alumnos y Personal no docente.

6.2.2 CLAUSTRO DE PROFESORES

Sus funciones son las determinadas por la Ley.

El Claustro se reunirá preceptivamente al inicio y final de curso y al menos una vez por trimestre.

6. 3 ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

Comisión de Coordinación Pedagógica

La Comisión de Coordinación Pedagógica estará constituida por los Jefes de Departamento, Jefe de Estudios y Director. Actuará como Secretario el profesor más joven del mismo.

La Comisión de Coordinación Pedagógica se reunirá semanalmente en una sesión de 1 hora de duración.

Sus funciones son las determinadas por la Ley.

Ante determinados temas a tratar o problemas específicos se podrán crear subcomisiones y requerir el asesoramiento de expertos.

A principio de curso se establecerá un calendario de trabajo. Los diferentes miembros harán propuestas al Director, cuando deseen que sean debatidas, al menos con tres días de antelación a la fecha de la reunión, para su inclusión en el orden del día.

Departamentos

Su número y funciones son las especificadas por la Ley. Los departamentos existentes en el Centro son los siguientes:

Departamento de Orientación.

Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares.

Departamentos Didácticos:

- Educación Plástica Visual
- Ciencias Naturales
- Educación Física
- Física y Química
- Geografía e Historia
- Filosofía
- Inglés
- Lengua Castellana y Literatura
- Lenguas Clásicas
- Matemáticas
- Música
- Tecnología
- Francés
- Economía

Los departamentos se reunirán preceptivamente al menos una vez a la semana.

El Jefe de Estudios se reunirá semanalmente con el Jefe del Departamento de Orientación para prever aspectos a tratar en la C.C.P., y planificar las actividades de tutoría y Orientación Académica.

El Jefe de Estudios se reunirá semanalmente con el Jefe del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares para impulsar las actividades previstas en el Plan de Trabajo de dicho departamento.

Para la selección de Jefes de Departamentos se seguirán las instrucciones del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Habrà una reunión a principio de curso, entre los distintos Departamentos, que compartan currículo, para coordinarse, prevenir problemas, etc., y otra al final de curso para el análisis de funcionamiento y propuestas de mejora.

Tutores

Se designará un tutor para cada grupo de alumnos.

En los grupos de Diversificación la Tutoría podrá ser compartida entre un profesor del Departamento de Orientación y el Tutor del grupo de referencia en el que se encuadren los alumnos.

Son funciones de los tutores las especificadas por la normativa vigente y el artículo correspondiente del Reglamento de Régimen Interior. En el horario del Centro se tendrá en cuenta los siguientes aspectos para facilitar la acción tutorial:

Las horas de tutoría se colocarán entre dos períodos lectivos siempre que lo permita la organización de las actividades lectivas.

Los tutores se reunirán semanalmente con representantes del Departamento de Orientación y un Jefe de Estudios, para labores de planificación y coordinación.

Los tutores tienen, al menos, una hora semanal de atención a padres. Igualmente para facilitar la labor y el desarrollo del Plan de Acción Tutorial se planificarán las siguientes reuniones tutores-padres:

Jornada de acogida de nuevos alumnos de E.S.O.

Entrega personalizada de notas.

En el desempeño de sus funciones los tutores procurarán:

Citar a los padres individual o colectivamente cuando detecten una situación anómala que lo haga aconsejable.

Cada tutor llevará un parte actualizado de faltas, transmitiendo información lo más ágilmente posible, cuando el número o la forma en que se produzcan las ausencias así lo aconsejen.

Demandar la colaboración de los padres en situación de bajo rendimiento.

Junta de Profesores

Estará constituida por todos los profesores que imparten docencia a los alumnos del grupo y será coordinada por su tutor.

Se reunirá preceptivamente a principio de curso para efectuar una evaluación inicial, al menos tres veces para el desarrollo de las sesiones de evaluación, y en aquellos grupos que haya alumnos posibles candidatos a Diversificación se reunirán cuantas sesiones sean necesarias para contribuir a la evaluación psicopedagógica y colaborar en la determinación del nivel de competencia curricular de los alumnos que se vayan a incorporar a programas de Diversificación Curricular.

La Junta de Profesores se reunirá de acuerdo con el calendario de sesiones de evaluación y siempre que sea convocada por el Jefe de Estudios, a propuesta, en su caso, del Tutor del grupo o siempre que se lo solicite al menos 1/3 de la propia Junta del grupo. Los profesores de ámbito del Departamento de Orientación, o en su defecto los profesores que impartan los contenidos correspondientes a Diversificación, el tutor del grupo, y el psicopedagogo, se reunirán semanalmente para labores de coordinación, elaboración y desarrollo de las adaptaciones curriculares que estos alumnos precisan. En las decisiones de promoción y titulación de los alumnos y cuando hay que tomar estas decisiones por medio de una votación, se considera como Junta de profesores todos aquellos profesores que imparten docencia al grupo aunque su asignatura no sea evaluable, o cuando sean dos asignaturas y una sola área.

6.5 OTROS ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN

Junta de Delegados

Entendemos que la participación de los alumnos del Centro puede ser un instrumento tanto para conseguir los fines y objetivos generales, como para un mejor funcionamiento del mismo.

La Junta de Delegados estará constituida por los alumnos miembros del Consejo Escolar y los delegados de todos los grupos-clase existentes en el Centro.

Los alumnos de cada uno de los grupos elegirán un delegado y un subdelegado, dentro del primer mes del curso, por sufragio directo y secreto.

La Jefatura de Estudios, el tutor y los alumnos miembros del Consejo Escolar velarán por que dicha elección se realice con participación, libertad y responsabilidad.

Las funciones del delegado y subdelegado de grupo, están recogidas en el Reglamento de Régimen Interno del Instituto, recordándose que tienen, entre otros, los siguientes derechos y funciones:

La participación en la sesión de evaluación, en los términos legalmente establecidos.

La presencia en las reuniones de los padres de los alumnos del grupo. La Junta de Delegados se reunirá en pleno o en comisiones, preceptivamente antes y después de cada una de las reuniones que celebre el Consejo Escolar, fuera del horario lectivo.

El Jefe de Estudios facilitará los medios materiales para que dichas reuniones puedan celebrarse, y la información y documentación pertinente siempre que no afecte al derecho a la intimidad personal.

Asociaciones de Alumnos

Se fomentará el asociacionismo de los alumnos en tantos grupos como consideren oportunos siempre que cumplan los requisitos establecidos por ley.

Respetando el Instituto aquellos derechos que dicha legislación vigente les concede y mostrándose susceptible a recoger y debatir aquellas propuestas razonadas que formulen.

Igualmente el Director facilitará los locales necesarios para que dichas reuniones puedan celebrarse, y la información y documentación pertinente siempre que no afecte al derecho a la intimidad personal.

Asociación de Padres

El Instituto respetará su autonomía y mostrará una actitud de apertura y colaboración, cuando sea requerido por las mismas.

La colaboración fundamental de los padres y madres es compartir y participar en la consecución de los objetivos que el Centro se ha marcado para los alumnos.

El Director facilitará los locales necesarios para el desarrollo de aquellas actividades que por Ley les están reconocidas.

Para el desarrollo concreto de aquellas actividades que se requiera una coordinación con el I.E.S. y la A.P.A./S, cada una de éstas nombrará un vocal que será el portavoz de la misma.

6.6 COORDINACIÓN INTERNA EN GENERAL

Tenemos establecidas las siguientes reuniones semanales en el Horario general del Instituto.

Coordinación docente entre el profesorado.

- Reunión entre los miembros de cada Departamento Didáctico.
- Reunión de los miembros del Departamento de Orientación.
- Reunión de la Comisión de Coordinación Pedagógica (todos los Jefes de Departamento con la Jefatura de Estudios y la Dirección) una vez a la semana con una hora de duración.

- Reunión del Jefe del Departamento de Orientación con los Jefes de Estudios.

- Reunión de los profesores tutores de E.S.O. con el Departamento de Orientación y la Jefatura de Estudios.

Coordinación con los familiares de los alumnos.

Hay establecido también un horario semanal de atención a las familias de los alumnos, al que se da publicidad mediante el envío de la información detallada a cada familia:

Hora/s que dedica a la atención familiar de alumnos, el profesor tutor de cada grupo.

Los padres serán convocados y reunidos formalmente por el tutor, coordinado por el Jefe del Departamento de Orientación y Jefes de Estudios al principio y al final del curso, con el objeto de explicarles la organización del curso y, al final de curso, explicar las notas, decisiones de promoción o titulación y el Proyecto Curricular del próximo curso.

Los padres pueden concertar cita por teléfono, cuando sus ocupaciones les impidan asistir a las horas de tutoría establecidas por el Tutor.

Así mismo mantenemos un trato permanente con el presidente de la Asociación de Padres para mantenerlo informado de cualquier actividad o aspectos que puedan ser de interés.

Horario complementario del Equipo Directivo

Los horarios de los miembros del Equipo Directivo serán coordinados de forma tal que en todo momento haya uno de ellos dedicado a las tareas de Dirección, para responder a las consultas o requerimientos que puedan producirse por parte de las autoridades competentes o de cualquier miembro de la Comunidad Educativa.

PROGRAMACIÓN PLAN LINGÜÍSTICO INGLÉS

CURSO 2015-2016

IES “CASTILLO DEL ÁGUILA”

INDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. VALORACIÓN DE RESULTADOS DEL CURSO ANTERIOR
3. OBJETIVOS
4. ALUMNADO Y GRUPOS DEL PLAN PLURILINGÜE
 - a. Materias que cada grupo cursan en inglés
5. PROFESORES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA,
FUNCIONES Y DEDICACIÓN AL MISMO.
6. MATERIAL Y LIBROS DE TEXTO
7. METODOLOGÍA
8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES
9. EVALUACIÓN
 - a. Del alumnado
 - b. Del proyecto

1. Introducción

La Consejería de Educación y Ciencia creó las Secciones Europeas (DOCM de 24-02-2005 y DOCM 14-03-2006) con el objetivo de promover modelos educativos bilingües en los centros docentes de Castilla – La Mancha y garantizar la continuidad de los proyectos de innovación en idiomas y de acuerdo con la Orden de 13 de marzo de 2008, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula el desarrollo del Programa de Secciones Europeas en los centros públicos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Tuvimos un período de transformación entre las secciones bilingües y el plan lingüístico plurilingüe (Decreto 7/2014, de 22-01-2014 de Plurilingüismo), y todos hemos ido adaptándonos a los cambios que van sucediendo, pero en este centro queremos seguir trabajando en la misma línea de esfuerzo y dedicación para que nuestros alumnos sean competentes en la lengua extranjera, en este caso inglés.

En el IES Castillo del Águila se decidió comenzar a impartir el plurilingüismo y la interculturalidad como proyecto educativo en curso 2007-2008. El Proyecto en este centro está en su noveno año de andadura e implica una mayor cantidad de tiempo dedicada al área de Inglés y al uso de la lengua Inglesa como vehículo para acceder a otros conocimientos.

Puesto que nuestra experiencia nos ha demostrado que para impulsar un modelo educativo cada vez más coherente con el referente europeo es imprescindible avanzar en el uso de la lengua inglesa como vehículo de aprendizaje junto a la lengua materna, seguimos apostando por el programa lingüístico plurilingüe durante el curso 2015-2016. Eso implica que tenemos un nuevo grupo en 1º de ESO y que contamos también con un grupo con este programa en cada nivel de la ESO.

El éxito de la continuación de este proyecto se debe a la labor de un grupo de profesores acreditados que imparten sus clases de Educación Física, Ciencias Naturales, Matemáticas, Música, Ética y Educación Plástica y Visual en lengua inglesa, el mayor número de horas a la semana posible.

Al igual que en años anteriores, los alumnos que forman parte de este proyecto se encuentran repartidos en otros grupos de referencia, para favorecer así la heterogeneidad en las aulas. Estos alumnos reciben sus clases con sus grupos de

referencia, excepto en las materias que son impartidas en inglés y en las horas de tutoría. En estos casos, los alumnos se agrupan en un aula aparte.

Las tutorías de los grupos del proyecto recaen en el departamento de inglés, excepto para el grupo de 4º de ESO. Esta medida se adoptó ya en cursos anteriores con el fin de utilizar dichas horas para impartir inglés, de modo que los alumnos tendrían una hora lectiva más de inglés a la semana. Debido a la gran ventaja y el éxito de esta medida, se ha acordado seguir llevándola a cabo durante el presente curso. De este modo, los alumnos de 1º, 2º y 3º ESO tendrán cinco horas lectivas de inglés. El grupo de 4º ESO no tiene asociada la tutoría al departamento de inglés, por lo que tendrá 4 horas lectivas de inglés.

La mayoría de alumnos que cursan este proyecto vienen recomendados desde primaria por los colegios. No obstante, hay alumnos que entran en este programa por iniciativa propia. Todos los años, los alumnos interesados realizan la preinscripción en febrero. En esa preinscripción ya deben marcar la preferencia por entrar en el Plan Plurilingüe. Después, en septiembre, al comienzo del año escolar y en el caso de que haya más solicitudes que plazas ofertadas (este año 42 solicitudes y 30 plazas ofertadas), se realiza el proceso de selección siguiendo la normativa vigente. Una vez en el grupo de referencia, los alumnos realizan diferentes pruebas (orales y escritas) antes de la Evaluación Inicial como primera toma de contacto y seguimiento, donde los profesores de inglés y DNL llegan a conclusiones sobre los niveles de inglés con que los alumnos comienzan el proyecto. Toda esta información es simplemente orientativa para el profesorado y nunca ha sido utilizada para excluir a nadie del programa.

2. Valoración resultados del curso anterior.

Con el objetivo de dar propuestas de mejora a los resultados del curso anterior como punto de partida del presente curso, procedemos a realizar una evaluación de los resultados del curso 2014-2015. Exponemos los porcentajes de suspensos por niveles y unidades una vez evaluadas las evaluaciones ordinaria y extraordinaria.

Hemos comparado los resultados de los grupos en los que hay alumnos cursando secciones bilingües (marcados en gris) con el resto de los grupos de su mismo nivel.

Dichos resultados son los siguientes:

UNIDAD	APROBADOS. ORD. Y EXT.
1º ESO A	80%
1º ESO B	87%
1º ESO C	63 %
1º ESO D	65%
2º ESO A	85%
2º ESO B	79%
2º ESO C	60%
2º ESO D	48%
3º ESO A	85%
3º ESO B	73%
3º ESO C	79%
3º ESO D	44%
4º ESO A	61%
4º ESO B	78%
4º ESO C	71%
4º ESO D	79%

Como podemos observar, los grupos en los que hay alumnos del Plan Lingüístico Plurilingüe tienen un número mucho menor de suspensos. Este dato es muy significativo, demuestra que el programa funciona, gracias a él tenemos alumnos más motivados y el ambiente que se crea en esas clases es más propicio para obtener buenos resultados.

Las ratios, a pesar de haber aplicado la normativa en 1º ESO (30 alumnos) son muy altas y es muy difícil enseñar un idioma con tantos alumnos juntos. Hemos de destacar que viendo los resultados a largo plazo, debido a las ratios tan altas en estos grupos, los chicos acaban 4º de ESO con un alto nivel de Listening, Reading y Writing pero escaso nivel de Speaking. Por eso manifestamos la necesidad de tener unas ratios más acordes a uno de los objetivos más ambiciosos que TODOS pretendemos y que no es otro que el USO del inglés no por parte del profesorado sino de los chicos dentro del aula.

En el área de Inglés, los alumnos que participan en este proyecto tendrán que cumplir los mismos objetivos, verán los mismos contenidos y se les evaluará con los

mismos criterios de evaluación que a sus compañeros del mismo nivel en grupos no bilingües, sin embargo, a éstos se añaden algunos más que aparecerán a continuación y se les exigirá un mayor trabajo en las destrezas productivas, en concreto, hablar e interactuar y escribir, ya que las profesoras implicadas dedicarán más tiempo a la práctica de estas destrezas. De hecho, las clases se desarrollarán íntegramente en Inglés siempre que sea posible. Los porcentajes de calificación están en consonancia con estas exigencias.

Como hemos observado, los alumnos del programa parten de un nivel de motivación e interés más elevado que otros grupos, por ello deben alcanzar algunos objetivos más que el resto de los grupos.

3. Objetivos

El enfoque práctico de aprender, durante un gran número de horas lectivas, a utilizar la lengua más que aprender cosas sobre ella contribuye a que el alumno desarrolle su competencia lingüística en las cinco destrezas básicas. En relación con las materias que se enseñan en la lengua extranjera, pretendemos que nuestros alumnos sean capaces de:

- Comprender al profesor cuando éste se expresa en la lengua vehicular.
- Expresarse utilizando conceptos sencillos de las áreas de Música, Biología y Geología, Ciencias de la Naturaleza, Matemáticas, Educación Plástica y Visual, Educación ético-cívica y Educación Física en lengua inglesa.
- Comprender textos científicos sencillos en esta lengua.
- Razonar la resolución de problemas en inglés.
- Establecer conexiones entre las clases de Música, Educación Física, Educación Plástica y Visual, Educación ético-cívica, Biología y Geología, Ciencias de la Naturaleza y Matemáticas y las de inglés.

Como centro educativo, nuestros objetivos son:

- Fomentar la adquisición y el aprendizaje del inglés a través de un currículo integrado.
- Desarrollar la competencia comunicativa de los alumnos en las cuatro destrezas básicas: escuchar, hablar, leer y escribir.
- Crear conciencia de la diversidad de las culturas y aprender algo más sobre ellas, en este caso sobre la cultura anglosajona.

- Potenciar los valores de convivencia y de interculturalidad desde una ciudadanía europea cada vez más universal.
- Fomentar la coordinación entre el profesorado para poder abordar temas comunes desde diferentes puntos de vista.
- Valorar el trabajo en equipo entre los profesores.
- Facilitar el intercambio de profesores y alumnos.
- Fomentar la utilización de nuevas tecnologías en el aprendizaje de otras lenguas.
- Potenciar la colaboración e implicación de las familias en el proyecto.

4. Alumnado y grupos de Secciones Bilingües

En 1º ESO hemos comenzado el curso con 30 alumnos, seleccionados de entre 42 según la normativa vigente. Somos conscientes de que lamentablemente quedan fuera del proyecto alumnos muy válidos por lo que insistimos en la necesidad de abrir el proyecto a más alumnado para dar la oportunidad a todo aquel alumno que lo solicite. Para ello creemos que el esfuerzo por parte de la administración debe ser mayor a través de mayor dotación de recursos humanos.

A esos alumnos seleccionados se les ha repartido en 2 grupos: A y B, de los que saldrán en las horas que cursen las materias impartidas en inglés para convertirse en un solo grupo en esas asignaturas. Su tutora y profesora de inglés es Sonia del Villar Aranda. A estos alumnos se les permite un pequeño período de adaptación en el cual pueden abandonar el programa si así lo desean. Por este motivo, siempre se puede producir alguna baja o alta. En el caso de haber una baja, recurriríamos a la lista de espera obtenida tras el proceso de selección.

El grupo de 2º de ESO está formado por 27 alumnos, ubicados en los grupos de 2º A y B y su profesora de inglés y tutora es Carmen Torrijos Cuesta. En este grupo comenzaron 36 alumnos en septiembre el año pasado. En el primer trimestre abandonaron 4 alumnos y con el paso de 1º a 2º ESO han abandonado otros 5 alumnos.

En 3º ESO hay 29 alumnos matriculados. Los alumnos están ubicados en los grupos de 3ºA y B. Su tutora y profesora de inglés es Inés Rodríguez Prados. Respecto al curso anterior, hay dos alumnos que abandonan el programa y otra alumna que ha cambiado de centro.

Por último, **el grupo de 4º**, repartido entre 4º A y B, tiene un total de 31 alumnos. Sus tutores no tienen por qué ser profesores de inglés, con lo cual tienen la tutoría junto con el resto de los alumnos de su grupo de referencia. Aunque se da la circunstancia este año que una de las tutoras de los grupos de referencia (4ºB) es María Jiménez Sánchez, también profesora de inglés en 4º ESO del Plan Plurilingüe. Abandona el programa 1 alumno respecto al curso anterior y se incorpora 1 alumna procedente de otro centro al programa.

Las materias que cada grupo cursará en inglés son:

CURSO	MATERIAS EN INGLÉS	Nº HORAS/SEMANA
1º ESO	Educación Física	2
	EPV	2
	Música	2
	Biología y Geología	3
2º ESO	Ciencias de la Naturaleza	3
	Educación Física	2
	Música	3
3º ESO	Biología y Geología	3
	Matemáticas Académicas	4
	Educación Física	2

4º ESO	Educación Física	2
	Educación ético-cívica	2

Este año hemos recuperado la asignatura de matemáticas después de un año sin impartirla como DNL debido a la jubilación de la profesora que se ocupaba de esta asignatura en inglés. Fue un objetivo y un deseo el recuperar dicha asignatura, y lo hacemos de mano de nuestra compañera Carmen Arredondo, que se une al proyecto impartiendo las Matemáticas Académicas en 3º ESO.

Para comenzar nos ha parecido lo más coherente ya que con la nueva ley desaparecen Música y EPV de 3º ESO, asignaturas impartidas en inglés ya consolidadas en este centro, y sólo contábamos con Ciencias Naturales y E.F, por lo que nuestra compañera asume este reto con ilusión.

Hay que decir que el paso definitivo de decidimos por esta asignatura en 3º ESO se da una vez comprobada la matrícula, ya que todos los alumnos habían elegido esta opción (Matemáticas Académicas). De otra manera no hubiera sido posible. Además la decisión ha sido expuesta y aprobada tanto por el claustro como por el Consejo Escolar del centro.

La asignatura de Ciencias de la Naturaleza impartida en inglés comenzó a funcionar con el grupo de 1º hace cinco cursos y se ha ido implantando paulatinamente a lo largo de los años. Creemos muy positivo el hecho de que los alumnos puedan cursar, como las demás, esta asignatura en inglés. Tanto en Ciencias Naturales como en el resto de materias, las clases se imparten en inglés en su totalidad, respetando que en 1º ESO se hace de manera más flexible.

5. Profesores participantes en el programa, funciones y dedicación al mismo.

Las profesoras especialistas en inglés que imparten esta materia a los alumnos del programa son:

- *Dña. Sonia del Villar Aranda*, tutora y profesora de Inglés en 1º ESO.
- *Dña. Carmen Torrijos Cuesta*, asesora del Plan Lingüístico Plurilingüe, tutora y profesora de Inglés de 2º ESO.

- *Dña. Inés Rodríguez Prados*, tutora y profesora de inglés en 3º ESO.
- *Dña. María Jiménez Sánchez*, profesora de inglés de 4º ESO y tutora de 4ºA, uno de los dos grupos de referencia.

Estas profesoras coordinan sus actuaciones con las del profesorado de las áreas no lingüísticas y con la responsable del asesoramiento lingüístico.

Los profesores de disciplina no lingüística, acreditados para impartir su asignatura en inglés y que participan en el programa son:

- *D. Arturo Campos Lleó*, especialista en Música y que imparte dos horas semanales a 1º ESO y tres horas semanales a 2º ESO. Además, imparte también dos horas semanales en la asignatura de Ética en 4º de ESO.
- *Dña. Lucía Sánchez Rodríguez*, doctora, especialista en Bellas Artes y que impartirá dos horas semanales de Plástica en 1º ESO. Además, tiene dos desdobles dedicados al proyecto: 1 hora en 2º ESO y 1 hora en 3º ESO.
- *D. Fco. Javier Rivero Torres*, especialista en Biología y Geología, imparte tres horas semanales en 1º de ESO, tres en 2º de ESO y tres en 3º de ESO.
- *D. Oscar Durán Escudero*, especialista en Educación Física y que imparte dos horas semanales en 1º ESO, dos en 2º ESO, dos en 3º ESO y otras dos en 4º de ESO.
- *Dña. Carmen Arredondo Pozo*, especialista en Matemáticas impartirá 4 horas semanales en 3º ESO.

Sus funciones, recogidas en el apartado séptimo de la Orden del 18 de Marzo del 2008, son las siguientes:

- Elaborar, desarrollar y evaluar la programación y las unidades didácticas del área o materia.
- Impartir la docencia al grupo en la lengua del Plan Lingüístico Plurilingüe y en lengua castellana.
- Evaluar la competencia del alumnado en su materia.
- Coordinar sus actuaciones con las del profesorado que imparta la lengua extranjera del proyecto, con el responsable del asesoramiento lingüístico y con el becario auxiliar de conversación. (este año carecemos de auxiliar de conversación)

Estos profesores imparten sus respectivas materias en inglés con la ayuda de la asesora lingüística Dña. Carmen Torrijos Cuesta, responsable en sus funciones de apoyo al profesorado de:

- Realizar tareas de apoyo presencial en el aula al profesorado de las áreas no lingüísticas y al alumnado, de acuerdo con la programación, en aquellas sesiones en las que se imparta el área o materia en la lengua extranjera en el aula.
- Colaborar en la elaboración de la programación y de las unidades didácticas de las áreas no lingüísticas en la lengua del programa.
- Facilitar recursos y elaborar materiales curriculares de apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Programar y coordinar las actividades complementarias relacionadas con los objetivos del programa.
- Coordinar la programación de actividades extracurriculares relacionadas con los objetivos del programa.
- Coordinar sus actuaciones con las del profesorado de las áreas no lingüísticas, con las del profesorado que imparta la lengua extranjera del programa y con el becario auxiliar de conversación.

La asesora estará presente en un período de clase de una de las materias que se imparten en inglés si el profesor de la materia así lo requiere. Su horario queda repartido de la siguiente manera:

- Cuatro horas semanales de inglés, más la tutoría con el grupo de 2º A/B. (seis horas en total)
- Cuatro horas semanales de inglés con 2º C ESO.
- Cuatro horas de inglés con 2º D ESO.
- Dos horas de atención educativa con 2º A
- 2 horas de desdobles dedicados al proyecto: 1 hora en 1º AB ESO y 1 hora en 4º AB ESO.
- 1 hora CCP
- Dos horas dedicadas a la atención al profesorado para la corrección, búsqueda y preparación de materiales.

- Las 4 horas restantes se ceden al departamento de inglés para utilizarlas en desdobles en los grupos pertenecientes al programa. Estas horas podrán corresponder a cualquier miembro del departamento.

Este horario podría variar a lo largo del curso según las necesidades del profesorado. Es decir, si algún profesor considera que necesita apoyo lingüístico dentro del aula en algún momento específico éste se podría llevar a cabo.

El grupo de profesores que formamos parte del proyecto de Plan Lingüístico Plurilingüe agradecemos al equipo directivo la posibilidad de contemplar en nuestro horario personal una **hora de reunión semanal**, aunque estaría muy bien que esa hora formara parte del cómputo de las 21 horas lectivas de cada uno de los profesores participantes en el programa. Esta reunión semanal no formará parte de nuestro cómputo horario personal semanal, pero nos dará la oportunidad de reunirnos, cambiar impresiones y coordinarnos.

Desafortunadamente, este año no disponemos, otra vez, de **auxiliar de conversación**. La experiencia del año pasado no fue muy satisfactoria ya que esta persona vino a través de un programa de voluntariado gestionado por una empresa. A nuestro modo de ver y por la experiencia vivida por ella misma y por el centro, las condiciones en las que esta chica se incorporó al centro no fueron nada favorables, teniendo en cuenta la ubicación de nuestro instituto.

Es cierto que demandamos la asistencia al programa de una persona nativa, ayudante a la parte lingüística de las clases, pero también nos gustaría que esta persona no dependiese tanto económica como socialmente del resto de la comunidad escolar; que tuviera su propia asignación económica para decidir cómo y de qué manera utilizarla en su tiempo libre.

Los apoyos lingüísticos o desdobles:

Cuatro de las siete horas dedicadas a coordinación del programa son cedidas desde hace unos años al departamento de inglés para hacer desdobles sobre todo en los cursos de secciones. Con dichos desdobles se realizarán actividades en la línea de las que se llevan a cabo con los auxiliares de conversación pero serán realizados por las profesoras de inglés o por los profesores que imparten asignaturas no lingüísticas en

inglés. En ellos se pretenden reforzar las destrezas orales de los alumnos y acercarlos a aspectos de la cultura y civilización anglosajonas.

Este año, los desdobles en los grupos pertenecientes al programa quedan de la siguiente manera:

Grupo	Número de Sesiones	Profesor Desdoble
1º ESO PPL	1	Carmen Torrijos
2º ESOPPL	1	Lucía Sánchez
3º ESO PPL	1	Lucía Sánchez
4º ESO PPL	1	Carmen Torrijos

6. Material y libros de texto

Los libros de inglés que se utilizan con los grupos de Secciones Bilingües son:

- 1º ESO: *Advanced Real English 1*. Burlington. Students' book y Workbook.
- 2º ESO: *Advanced Real English 2* Burlington. Student's book y Workbook.
- 3º ESO: *Succeed in English 3*. Oxford. Students' book y Workbook.
- 4º ESO: *Succeed in English 4*. Oxford. Students' book y Workbook.

Este curso continuamos con los textos del año anterior puesto que se cambiaron los de 1º ESO hace dos años y los de 2º, 3º y 4º ESO el año anterior. Estos libros se adaptan mejor a las necesidades del alumnado y además están actualizados según la LOMCE.

En CCNN se utilizan:

- 1º ESO: Biología y Geología The Earth in the Universe – Oxford y Biodiversity on the Earth Oxford.
- 2º ESO: Natural Science 2º ESO CLIL Core Concepts. Oxford.
- 3º ESO: Biology and Geology .3º ESO. Oxford.

En las asignaturas de Matemáticas, E.P.V, Música, E.F. y Ética se utilizan, sobre todo, materiales propios, desarrollados por los profesores, obtenidos de diferentes fuentes y adaptados al nivel de los alumnos.

7. Metodología

La metodología a emplear tendrá las siguientes características fundamentales:

- **Flexible:** adaptada al alumnado, a los recursos y al contexto.
- **Favorecedora del autoaprendizaje:** en la que el profesor ejerce el papel de guía o mediador, poniendo en contacto los conocimientos y experiencias previas del alumno con los nuevos contenidos.
- **Potenciadora del trabajo en grupo:** con el fin de que el alumno desarrolle valores de respeto y tolerancia con el resto de los compañeros, al compartir ideas, materiales, etc. y asuma sus propias responsabilidades en los trabajos realizados.
- **Promovedora de creatividad, dinamismo, hábito de lectura y de expresarse públicamente:** en función de las necesidades de los alumnos y la heterogeneidad de las actividades de enseñanza-aprendizaje, se utilizarán las siguientes variantes de agrupamiento de los alumnos: gran grupo, pequeño grupo, trabajo individual o grupos flexibles.

En el día a día del desarrollo de las explicaciones, algunas de las medidas adoptadas serán:

- Planificar numerosas actividades en el aula para que los alumnos se organicen y extraigan sus propias conclusiones fomentando su participación, facilitando el *aprendizaje funcional*.
- La introducción al tema será breve y motivadora, intentando acercar a su vida cotidiana los contenidos que se van a tratar.
- En las explicaciones se emplearán fotografías, vídeos, noticias de prensa, material audiovisual, etc.
- Se fomentarán las preguntas abiertas sobre los contenidos explicados para su debate en clase.
- Se organizarán grupos de trabajo en clase, para que colaboren y se alimente su proceso de aprendizaje entre ellos, aportando sus ideas y conclusiones.
- Se pretende realizar un seguimiento tanto de las actitudes de los alumnos, como la realización de los ejercicios en los cuadernos.
- Se harán repases breves de los contenidos explicados en la sesión anterior, y al final de la unidad, un repaso general y resumen esquemático de la misma.
- Exposición en clase de trabajos propuestos por el profesor, incluso el grupo puede defender la exposición de su trabajo resolviendo dudas al resto de la clase.

8. Actividades complementarias y extraescolares

Debido al aumento de horas lectivas que venimos sufriendo estos últimos años y de la ratio en las aulas, las actividades complementarias y extraescolares se verán afectadas en el presente curso. Siempre que el tiempo para organizarlas nos lo permita:

- Se dedicarán algunas sesiones a trabajar algunos aspectos de la cultura anglosajona y determinadas festividades conocidas: *Halloween*, *Thanksgiving Day*, *Christmas* o *Guy Fawkes Day*. Si los horarios lo permiten, se celebrarán tales festividades en la medida de lo posible.
- Se trabajará como mínimo un libro de lectura por trimestre, a diferencia del resto de cursos que suelen leer un libro por curso.
- Los alumnos de 1º y 2º de ESO realizarán, junto con sus tutoras correspondientes, Sonia del Villar y Carmen Torrijos, una visita a Toledo en el primer o segundo trimestres para que los alumnos interactúen en los lugares turísticos con personas de habla inglesa y puedan realizar algunas entrevistas para después exponer en clase. También se intentará completar el día con una sesión de cine en versión original. La fecha todavía está por confirmar.
- Se organizará un viaje a Londres para los alumnos de 2º y 3º ESO como un proyecto de inmersión lingüística en inglés y viaje cultural. Tendrá lugar entre el segundo y el tercer trimestre. Las profesoras organizadoras y acompañantes serán Carmen Torrijos, Inés Rodríguez y Lucía Sánchez.
- Se organizará la asistencia a una obra de teatro en inglés para todos los alumnos del centro. El lugar será la casa de la cultura de Villaluenga. La obra y la fecha se están decidiendo todavía.
- En 3º de ESO se realizará una actividad sobre el análisis de imágenes a través del estudio de diferentes obras de arte. Dicha actividad se llevará a cabo junto en colaboración con el departamento de inglés.

Otras actividades extraescolares que los alumnos/as de Secciones Europeas realicen junto con alumnos/as de otros grupos serán reflejadas en las programaciones de los departamentos correspondientes.

9. Evaluación

• **Evaluación del alumnado**

Los criterios de evaluación de cada asignatura quedan reflejados en su correspondiente programación, pero cabe añadir las siguientes decisiones tomadas de pleno acuerdo.

- En 1º ESO, un mínimo del 50% de los exámenes se realizará en inglés. Se evaluará también el vocabulario de cada asignatura impartida en inglés. Cada profesor decide de qué forma evaluarlo. Entre un 10% y un 20% de la nota final dependerá de la intención de los alumnos de hablar inglés en clase. Esta medida se toma con el fin de incentivar a nuestros alumnos para que se esfuercen, desde el primer curso, en expresarse en inglés.
- En 2º ESO, el porcentaje en inglés de los exámenes es de un mínimo del 60%. Igualmente, se evaluará también el vocabulario de cada asignatura. Como se hace en 1º ESO, entre el 10% y el 20% de la nota final dependerá del uso de los alumnos del inglés en clase.
- En 3º ESO, un mínimo del 80% de los exámenes se hará en inglés. Se realizarán pruebas de vocabulario. La nota que corresponde al uso de inglés para expresarse oralmente oscilará entre un 15% y un 20% de la nota final, dependiendo de las características del grupo.
- En 4º ESO consideramos que el uso de la lengua inglesa debe permitir a nuestros alumnos realizar el 100% de los exámenes en inglés. Se realizarán también pruebas de vocabulario en algunas asignaturas. Al igual que en 3º, el uso del inglés en clase se valorará entre un 15%-20% de la nota final.

El uso de inglés en las clases por parte del profesorado será de un 100%, aunque en el caso de 1º ESO se tendrán en cuenta las dificultades de adaptación del alumnado (que procede de centros no bilingües) a la hora de expresarse.

En la segunda evaluación, junto con el boletín de notas se entregará al alumno un **informe de seguimiento** en el programa de cada una de las asignaturas impartidas en inglés.

- **Evaluación del proyecto**

La evaluación del proyecto se encuentra integrada en el proceso de trabajo del Plan Lingüístico Plurilingüe. Se llevará a cabo a lo largo del curso y al final del mismo, con el objetivo de comprobar la eficacia de la metodología usada y la consecución de los objetivos fijados. Tendrá un carácter de investigación-acción, ya que será elemento esencial para ir modificando métodos de trabajo y organización para garantizar el éxito del programa. Dicha evaluación será realizada por los diferentes componentes de la comunidad educativa (profesor, equipo docente, departamento, claustro, equipo directivo y consejo escolar).

Los componentes de la evaluación a tener en cuenta serán:

- Grado de consecución de los objetivos marcados.
- La integración de las actividades de Secciones Bilingües en las programaciones de los departamentos.
- La coordinación en sus diversos niveles.
- La eficacia de las medidas organizativas.
- La eficacia de los agrupamientos realizados.
- La adecuación y eficacia docente de las programaciones de aula realizadas (contenidos, metodologías, motivación, estrategia de aprendizaje).
- El proceso de enseñanza-aprendizaje.
- El grado de competencia lingüística en lengua extranjera lograda por los alumnos.
- Grado de realización de las actividades extraescolares y complementarias marcadas.
- Adecuación de materiales, recursos y espacios utilizados.

Dichos componentes serán sistematizados y valorados por parte de todos los miembros de la comunidad educativa utilizando los siguientes instrumentos de evaluación:

- Cuestionarios de padres
- Cuestionarios de alumnos
- Cuestionarios de profesores

Estos cuestionarios serán elaborados a lo largo del primer trimestre.

A través de ellos y utilizados de manera aleatoria durante el segundo trimestre entre distintos miembros de la comunidad educativa, podremos hacer una evaluación más objetiva y más realista de nuestro programa y su funcionamiento.

CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN SU CONJUNTO, LA ORIENTACIÓN Y TUTORÍA.

- 1.1. Criterios para atender a la diversidad del alumnado.
- 1.2. Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- 1.3. Medidas de atención a la diversidad
 - 1.3.1. Medidas curriculares y organizativas de carácter general dirigidas a todo el alumnado.
 - 1.3.2. Medidas ordinarias de apoyo y de refuerzo.
 - 1.3.3. Medidas extraordinarias
 - La respuesta educativa a los acneae a través de las ACI
 - Protocolo de intervención en casos de atención hospitalaria y domiciliaria.
- 1.4. El desarrollo y organización de la tutoría en el centro.
 - 1.4.1. Programas dirigidos a los alumnos.
 - 1.4.2. Programas a desarrollar con las familias.
 - 1.4.3. Coordinación del equipo docente y la junta de profesores.
 - 1.4.4. Actuaciones de carácter organizativo y de cumplimentación de documentos prescriptivos del aula.
- 1.5. El desarrollo y la organización de la orientación.
 - 1.5.1. Estructura y organización del DO
 - 1.5.2. El desarrollo de la orientación por ámbitos de actuación.

1.1. CRITERIOS PARA ATENDER A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

- A. La Respuesta a la Diversidad del alumnado se regirá por los principios de normalización e inclusión, heterogeneidad de los agrupamientos, asegurándose la no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo.
- B. La escolarización en el centro del alumnado con incorporación tardía se realizará atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico, de modo que podrá ser incorporado un curso por debajo del que por edad le corresponde.
- C. En el caso del alumnado de incorporación tardía al sistema educativo y/o con desventaja sociofamiliar las actuaciones deben contar con la colaboración de toda la comunidad educativa y con la comunidad local, especialmente con todas aquellas organizaciones e instituciones implicadas para realizar actuaciones coordinadas de acogida, mediación intercultural, acercamiento, información y seguimiento con las familias, con especial atención a la prevención y control del absentismo escolar.
- D. La identificación y valoración del alumnado con necesidades educativas especiales se realizará lo más tempranamente posible, comenzando su atención integral desde el momento en que sea identificada dicha necesidad.
- E. El tutor, en el marco de la evaluación global de cada uno de los alumnos, identifica las particularidades del alumnado valorando y proponiendo las medidas de atención a la diversidad oportunas.
- F. El Departamento de Orientación es responsable de coordinar y desarrollar la evaluación psicopedagógica del alumnado que lo requiera, identificar a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo y proponer la respuesta educativa más ajustada.
- G. En la toma de decisiones sobre la respuesta educativa a la diversidad del alumnado se priorizarán las medidas de carácter más normalizado, utilizándose las medidas extraordinarias cuando se consideren insuficientes las vías anteriores.
- H. Las medidas adoptadas tendrán carácter transitorio y revisable.
- I. El desarrollo de las medidas organizativas y ordinarias de refuerzo educativo corresponde a todo el profesorado del centro, en colaboración con el Departamento de Orientación.
- J. La intervención especializada se llevará a cabo dentro o fuera del aula dependiendo de las características del alumnado y de las posibilidades organizativas del centro, normalmente en pequeño grupo de alumnos con un nivel de competencia curricular similar, solamente en situaciones excepcionales y ventajosas para el alumno/a mediante atención individual.
- K. La intervención especializada será realizada preferentemente por un solo especialista para asegurar un proceso de enseñanza y aprendizaje más integrador y facilitar la coordinación.
- L. El desarrollo de los aprendizajes se realizará buscando que sean funcionales y significativos para el alumno.
- M. Se garantizará un espacio y tiempo de coordinación de todos los profesionales que atienden a los ACNEAES para programar y realizar el seguimiento periódico de las medidas adoptadas.
- N. En el caso del alumnado con problemas de salud asociados a periodos de larga convalecencia, de acuerdo a la legislación vigente, que recibe apoyo de los equipos de atención educativa hospitalaria y domiciliaria existirá una coordinación del equipo docente con estos.

1.2. ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

Dentro de esta categoría tenemos una amplia variedad de alumnos:

ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	Alumnos que requieren, en un periodo de escolarización o a lo largo de ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas, derivadas de discapacidades físicas, psíquicas, sensoriales, por presentar trastornos graves de la conducta o de la personalidad, trastorno generalizado del desarrollo, plurideficiencia o trastorno grave del lenguaje o de la comunicación.
ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES	Se trata de alumnos que presentan unas capacidades cognitivas superiores y que manifiestan, como consecuencia, un potencial excepcional para el aprendizaje y un rendimiento académico significativamente superior
INCORPORACIÓN TARDÍA AL SISTEMA ESCOLAR	Alumnado que, habiéndose incorporado tardíamente al sistema educativo español, por proceder de otros países u otros motivos, presente un desajuste curricular significativo y/o desconocimiento de la lengua castellana.
CONDICIONES PERSONALES O HISTORIA ESCOLAR	Alumnado que presentando, condiciones personales (minoría étnica o cultural, desventaja socio-educativa, riesgo socio-familiar, itinerante y/o temporero, hospitalización y/o larga convalecencia) o de historia escolar (fracaso escolar, absentismo, etc.), presente un desajuste curricular significativo.
DIFICULTADES DE APRENDIZAJE ESPECÍFICAS	Alumnos que presentan dificultades específicas en el aprendizaje de las áreas instrumentales básicas (trastornos de lectura, cálculo, expresión escrita, hiperactividad,...).

1.3. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Siguiendo el Decreto 138/2002 por el que se ordena la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en Castilla la Mancha las medidas se organizan de la siguiente forma:

- Medidas curriculares y organizativas de carácter general.
- Medidas ordinarias de apoyo y refuerzo.
- Medidas extraordinarias dirigidas al alumnado que presenta necesidades especiales de apoyo educativo.

Su concreción en nuestro centro queda de la siguiente manera.

1.3.1. Medidas curriculares y organizativas de carácter general DIRIGIDAS A TODO EL ALUMNADO

MEDIDAS	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLES
El desarrollo de la orientación personal, escolar y profesional.	Todos los alumnos del centro reciben esta medida a través de la tutoría grupal/ individual o, cuando esta no sea suficiente, mediante la intervención directa del Departamento de Orientación.	TUTOR/A PROFESORADO ORIENTADOR/A EDUCADOR/A SOCIAL JEFATURA DE ESTUDIOS.
El desarrollo del espacio de optatividad y opcionalidad en la educación secundaria obligatoria y postobligatoria.	La oferta de materias optativas será recogida en el proyecto educativo en las programaciones de los distintos departamentos. El orientador a través de la C.C.P. y las reuniones con el equipo directivo especialmente, asesorará en la oferta educativa del centro.	DEPARTAMENTOS EQUIPO DIRECTIVO ORIENTADOR/A
La evaluación inicial al comienzo de curso.	Durante los meses de septiembre y octubre se llevará a cabo una evaluación inicial del alumnado en todas las áreas. Se realizarán reuniones de evaluación inicial de los equipos docentes de los 4 cursos de la ESO.	PROFESORADO ORIENTADOR/A JEFATURA DE ESTUDIOS EDUCADOR/A.
La elaboración de programaciones didácticas que contemplen los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado	El profesorado elaborará las programaciones para cada área, teniendo en cuenta los elementos que éstas deben contener, con especial atención a las actividades de ampliación y refuerzo. Elaboración de un banco de actividades secuenciado por niveles de dificultad para cada uno de los bloques de contenidos fundamentales.	PROFESORADO CON ASESORAMIENTO DEL D.O.
La puesta en marcha de metodologías que favorezcan la individualización y el desarrollo de estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales.	Incidir especialmente, en la elaboración de las programaciones de área y aula, en los contenidos instrumentales y actitudinales, relacionados con la integración de los alumnos. Ubicación de los alumnos, cuando sea necesario, que facilite el trabajo en grupo y la cooperación.	ASESORAMIENTO DEL D.O. A LOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS
La adaptación de materiales curriculares al contexto y al alumnado.	Cada profesor, en el ejercicio de su función docente, seleccionará y adaptará los materiales a su grupo de referencia, asesorados por el D.O.	PROFESORADO TUTORES DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN
El trabajo cooperativo del profesorado y la participación de 2 o más profesores en el mismo grupo en algunas actividades.	Sensibilizar y proporcionar estrategias y posibilidades organizativas que favorezcan el trabajo cooperativo de los miembros de los distintos departamentos (reuniones de departamento) y de los equipos docentes (sesiones de evaluación y otras), con el objeto de aplicar las medidas de atención a la diversidad de manera eficiente, coordinada y coherente. Los profesores de apoyo, del área práctica, auxiliar de conversación u otros profesores podrán participar con otro profesorado del centro en sesiones puntuales con objetivos establecidos previamente.	EQUIPO DIRECTIVO DEPARTAMENTOS EQUIPOS DOCENTES D. ORIENTACIÓN PROFESORADO P.T. AUXILIAR CONVERSACIÓN
Plan de prevención y control del absentismo escolar.	El tutor es el responsable de iniciar el procedimiento de detección e intervención inicial. Cuando persiste la situación de absentismo se inicia el protocolo de actuación, basado en la orden de absentismo de 2007 y recogido en la programación de la educadora. VER PROTOCOLO DE ABSENTISMO EN ANEXO	TUTOR EDUCADOR/A SOCIAL EQUIPO DIRECTIVO ORIENTADOR/A

El desarrollo de programas de educación en valores, de hábitos sociales, de acceso al mundo laboral y transición a la vida adulta.	Están incluidos en la planificación de la tutoría y la orientación académica y profesional del departamento de orientación y en la programación de la educadora (Programa de intervención con el alumnado con problemas de convivencia y disciplina y Taller de Competencia Social).	ORIENTADOR/A EDUCADORA TUTORES
Tutorías individualizadas	<p>Para aquellos alumnos que presenten condiciones desfavorables que influyan en su rendimiento académico e integración social, se llevarán a cabo tutorías individualizadas como herramienta en la prevención y el control del absentismo y la prevención del abandono.</p> <p>A cada alumno/a propuesto, se le asignará un tutor individual, con el que se reunirá con una periodicidad semanal que será flexible. Se hará lo posible para que estas reuniones coincidan con el horario de tutoría grupal o atención educativa del alumno.</p> <p>Estas tutorías son voluntarias por parte del alumno y la familia será informada sobre su funcionamiento.</p> <p>VER PROGRAMA DE TUTORIAS INDIVIDUALIZADAS EN EL PROYECTO EDUCATIVO</p>	ORIENTADOR/A EDUCADORA SOCIAL PROFESORADO
Repetición de curso	La decisión se tomará de forma colegiada de acuerdo a la normativa vigente y tendrá en cuenta los criterios establecidos en el PEC. En el caso de considerar la promoción o titulación excepcionalmente con 3 materias suspensas la decisión se tomará por mayoría cualificada de 2/3 con el voto nominal de todos los que componen el equipo docente.	EQUIPO DOCENTE. ORIENTADOR
La coordinación entre etapas y diferentes cursos.	Se favorecerá la continuidad en las programaciones didácticas y en el desarrollo de la acción tutorial. Se establecen tiempos de coordinación entre los diferentes responsables.	PROFESORADO DEL IES Y DE LOS CEIPS ADSCRITOS EQUIPOS DIRECTIVOS DEL IES Y DE LOS CEIPS ADSCRITOS ORIENTADORES DEL IES Y DE LOS CEIPS ADSCRITOS EDUCADORA DEL IES Y PTSC DE LOS CEIPS ADSCRITOS
Los programas de cualificación profesional inicial (PCPI) para el alumnado que no haya obtenido la titulación de graduado de educación secundaria obligatoria y cumple con los requisitos legalmente establecidos.	<p>Se imparte el PCPI auxiliar de informática.</p> <p>La resolución 21-4-2008 regula el acceso a los alumnos a estos programas. Podrán incorporarse alumnos entre 16 años cumplidos en el año de inicio del programa y hasta 24 años y excepcionalmente con 15 desde 2º de ESO si no están en condiciones de promocionar a 3º y han repetido 1 vez en la etapa. Estos últimos requerirán un informe de evaluación psicopedagógica del departamento de orientación y el compromiso de cursar los módulos voluntarios del 2º año del programa. Los alumnos con necesidades educativas especiales tienen 2 plazas reservadas para cada programa e igualmente requieren informe psicopedagógico.</p>	EQUIPO DOCENTE ORIENTADOR/A PROFESOR DE FORMACIÓN BÁSICA
El programa de diversificación Curricular.	<p>Proponer criterios a tener en cuenta antes y durante el proceso de toma de decisiones para que un alumno entre en un Programa de Diversificación. Realizar un seguimiento desde la 1ª Evaluación de posibles alumnos y propuesta definitiva en la evaluación de junio y extraordinaria de septiembre.</p> <p>El tutor realizará la propuesta escrita del equipo docente para incorporarse al programa de diversificación, el orientador elaborará el informe de evaluación psicopedagógica en los casos prescriptivos con la colaboración del profesorado y recabará la aceptación familiar y del alumno y el jefe de estudios, los tutores y el orientador firmarán el acta de inclusión definitiva de los alumnos en el programa. Toda la documentación se trasladará al servicio de inspección educativa, quien determinará la inclusión definitiva en el programa.</p>	Tutor, equipo docente, orientador y P.T., profesores de ámbitos y de formación básica.
El Plan de Acogida para el alumnado de nueva incorporación.	Consiste en un protocolo de actuaciones donde participan diferentes responsables del centro (Equipo directivo, tutores, D.O.) que permite ofrecer al alumnado y familias que se incorporan por primera vez una acogida que facilite su integración.	EQUIPO DIRECTIVO. TUTOR/A DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN EDUCADORA

1.3.2. Desarrollo de las medidas ordinarias de apoyo y de refuerzo

MEDIDAS	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLES
<p>La intervención desde el Departamento de Orientación sobre alumnos con dificultades de aprendizaje con riesgo de presentar retrasos curriculares.</p>	<p>En todos estos casos se realizará una valoración previa por parte del D.O. para valorar las posibles medidas de refuerzo: refuerzo dentro del aula por parte de su profesorado o incorporarse a otras medidas de este apartado o el siguiente (PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO, DESDOBLES, REFUERZO DE DETERMINADA ÁREA,...).</p> <p>Asesoramiento a los profesores en cuanto a medidas de refuerzo y adaptación de actividades (actividades graduadas según las necesidades).</p> <p>Los alumnos que se consideran de especial riesgo en este aspecto son los del primer curso con dificultades en los aprendizajes instrumentales.</p>	<p>TUTOR/A DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN PROFESORADO</p>
<p>Los grupos de aprendizaje para el refuerzo de las áreas instrumentales.</p>	<p>Impartir el apoyo en grupos pequeños fuera del aula por parte de profesorado, con prioridad para el apoyo en las áreas de su especialidad. Se realizará en función de las necesidades y recursos disponibles. Es necesario reforzar algunos alumnos en matemáticas, QUE ESTE CURSO NO HAN PODIDO RECIBIR APOYO POR FALTA DE RECURSOS.</p> <p>Colaboración del orientador con la Jefatura de Estudios sobre la distribución de los espacios, tiempos y agrupamientos para atender a los grupos de refuerzo.</p>	<p>JEFATURA DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN PROFESORADO</p>
<p>Participación en el programa de Acompañamiento por las tardes del PROA durante este curso.</p>	<p>Se concreta en la organización de actividades destinadas a mejorar el uso de competencias básicas, relativas a contenidos instrumentales, estrategias de aprendizaje y habilidades de relación y convivencia fuera del horario lectivo.</p> <p>Se imparte por las tardes en 3 grupos, de 10 alumnos cada uno. (4 sesiones semanales cada grupo).</p> <p>Criterios de selección del alumnado: Alumnado de primero, segundo y excepcionalmente tercero de ESO que presenta un rendimiento escolar deficitario como consecuencia de su bajo nivel de competencia en las áreas instrumentales (en algunos casos asociado a un nivel insuficiente en el uso del idioma español como consecuencia de ser extranjero), de la ausencia de hábitos de trabajo o de la escasa motivación por el estudio. El rendimiento puede venir limitado por un entorno familiar poco favorecedor, un ambiente sociocultural deficitario y una escolarización irregular. A este alumnado se suma, en menor proporción (máximo un tercio), alumnado con un rendimiento suficiente y un comportamiento adaptado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Limitada competencia instrumental y/o problemática de integración social, siempre que se valore como positiva su asistencia. - Condiciones familiares y sociales poco favorables para el estudio y compromiso familiar de asistencia. - Medidas de apoyo y refuerzo que recibe el alumnado en el proceso normalizado. Tendrán prioridad aquellos alumnos a los que en el horario ordinario no reciban apoyo o refuerzo y lo necesitan. <p>La propuesta de incorporación la realiza el tutor o tutora, pero la decisión se toma de manera compartida por el equipo docente, el equipo directivo y el departamento de orientación.</p>	<p>PROFESORES ACOMPAÑANTES EQUIPO DIRECTIVO DEPARTAMENTO ORIENTACIÓN TUTORES PROFESORES DE LENGUA Y MATEMÁTICAS ESPECIALMENTE</p>

1.3.3. Medidas extraordinarias dirigidas al alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo.

MEDIDAS	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLES
<p>Las adaptaciones curriculares individuales (modificaciones extraordinarias de elementos prescriptivos del currículo o de su acceso al mismo).</p>	<p>1. – El departamento de Orientación colaborará en el establecimiento de criterios para la realización y seguimiento de las adaptaciones curriculares en la C.C.P. (VER MÁS ADELANTE LA RESPUESTA EDUCATIVA A TRAVÉS DE A.C.)</p> <p>2. – El departamento de Orientación, el equipo directivo y los equipos docentes de procedencia de los alumnos colaborarán en el establecimiento de criterios para el agrupamiento equilibrado con los alumnos con necesidades de apoyo en las aulas ordinarias, teniendo en cuenta sus necesidades de integración.</p> <p>3.- Colaboración en el seguimiento del PTI a través de la coordinación del departamento de orientación con los tutores y los departamentos didácticos.</p> <p>4. La intervención especializada del profesorado de apoyo se realizará cuando en el informe de evaluación psicopedagógica o en el dictamen de escolarización se determine que el alumno necesita una respuesta educativa más específica.</p> <p>5. Al principio de curso el departamento de orientación establecerá las horas de apoyo y agrupamientos específicos para recibir la atención especializada. Esta decisión estará sujeta a revisión a lo largo del curso.</p>	<p>EQUIPO DIRECTIVO DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN EQUIPOS DOCENTES P.T.</p>
<p>Los grupos específicos para el aprendizaje de la lengua castellana por el alumnado inmigrante que desconoce el idioma</p>	<p>El departamento de orientación colaborará en la evaluación inicial del alumno recién incorporado y propondrá el curso más adecuado para incorporarse.</p> <p>Ante la incorporación al centro de alumnos que presenten desconocimiento de la lengua castellana se organizará agrupamientos flexibles que permita a estos alumnos recibir el máximo de horas de apoyo para la enseñanza de castellano.</p> <p>Un profesor del departamento de lengua se encargará del apoyo en pequeños grupos para facilitar la adquisición y afianzamiento del castellano en un programa intensivo de al menos un trimestre. El alumnado se irá incorporando de forma gradual al conjunto de las horas de clase.</p> <p>Las necesidades de refuerzo educativo de estos alumnos serán atendidos por el profesorado del centro con disponibilidad horaria. Es prioritaria la incorporación a desdobles o refuerzos establecidos en el primer ciclo y señalados previamente. Algunos de estos alumnos tienen desfase curricular de 2 años o más en algunos aspectos instrumentales serán evaluados y calificados en función de la Adaptación Curricular Significativa correspondiente, que estará reflejada en su P.T.I..</p>	<p>TUTOR/A PROFESORADO DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN JEFATURA DE ESTUDIOS PROFESOR DEL ÁREA DE LENGUA</p>
<p>Coordinación con los equipos de atención domiciliaria y hospitalaria.</p>	<p>Se actuará de acuerdo con el protocolo de actuación regulado por la orden de 30-3-2007 y que aparece más adelante en este documento, con el fin de permitir la continuidad educativa de este alumnado y favorecer la coordinación de los distintos recursos.</p>	<p>DIRECTORA TUTOR PROFESORADO Equipos de atención domiciliaria y hospitalaria</p>

La respuesta Educativa a los alumnos ACNEAE a través de las Adaptaciones Curriculares Individuales.

Principios y criterios que guían la elaboración y desarrollo de las A. C. Individuales	<p>Una vez identificadas las necesidades educativas especiales y el contexto escolar y familiar del alumno, la respuesta se concretará en un Plan de Trabajo Individualizado, que será coordinado por el tutor, previo informe y asesoramiento del responsable de orientación (Profesores de P.T. y orientador). En el mismo se establecerán las medidas curriculares (especialmente las adaptaciones curriculares) y organizativas oportunas para que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y de los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado de la etapa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se llevará a cabo previa evaluación psicopedagógica del alumno. - Se llevará a cabo una vez que otras medidas de carácter menos significativo han resultado insuficientes. - En las adaptaciones no significativas se realizarán modificaciones en los aspectos metodológicos, de contenidos o determinados aspectos de la evaluación que no afectan de manera significativa a los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del currículo. - En las adaptaciones significativas se realizarán modificaciones específicas de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del currículo de las áreas que se determinen. - Las adaptaciones muy significativas exigen el desarrollo diferenciado de los objetivos generales, los contenidos y los criterios de evaluación del currículo del curso del alumno. - Tendrán como referencia los objetivos generales de la etapa en la que el alumno se encuentra. - Su elaboración partirá de una determinación exhaustiva de su nivel de competencia curricular. - La programación de objetivos trimestrales será acorde con las posibilidades del alumno. - Se informará a la familia de la medida educativa adoptada. - Su puesta en marcha implicará una coordinación continua y sistematizada entre PROFESORADO y P.T. - Se establecerán seguimientos trimestrales. - Las adaptaciones del currículo quedarán recogidas en el Plan de Trabajo Individualizado del alumno. Dicho documento forma parte del Expediente Escolar del alumno, junto al informe de Evaluación psicopedagógica y en su caso el Dictamen de Escolarización.
Procedimiento para su elaboración	<ol style="list-style-type: none"> 1. Determinación ajustada de los niveles de competencia curricular en las áreas donde el alumno presenta desfase significativo. 2. Elaboración trimestral de los objetivos a trabajar con el alumno. 3. La selección de los elementos anteriores tendrá en cuenta, en la medida de lo posible, la secuencia de unidades didácticas que se van a llevar a cabo en el aula ordinaria de tal forma que pueda haber conexión entre lo que trabaja el grupo-aula y lo que trabaja el alumno. 4. Una vez elegidos los objetivos y contenidos a desarrollar se tomarán las decisiones oportunas sobre el material curricular con los que trabajará el alumno. Se establecerá el reparto de tareas que el alumno va a trabajar en su grupo-clase junto al tutor y/o profesor de área y que va a trabajar en el aula el maestro especialista de PT y/o AL.
Responsables de su elaboración y desarrollo.	La elaboración, puesta en marcha y seguimiento de las PTIs supone un proceso de colaboración entre tutor, profesorado de la asignatura implicado, especialistas de PT y/o AL y orientador.
Coordinación del profesorado	Al finalizar cada trimestre se reunirán tutor, profesorado de la asignatura implicado, especialistas de PT y/o AL y orientador, con objeto de llevar a cabo el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno. El seguimiento se llevará a cabo en base a la programación trimestral y se decidirá la nueva programación para el siguiente trimestre. Así mismo, se podrán tomar decisiones respecto a los materiales curriculares y respecto a cualquier apartado del PTI que sea necesario modificar.
Coordinación con las familias.	Reunión inicio de curso y seguimiento trimestral. Reuniones para tratar temas específicos. Conjuntas o por separado (P.T., Orientador, tutor)

1.4. EL DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE LA TUTORÍA EN EL CENTRO

Según el decreto 43/2005 por el que se regula la orientación educativa y profesional en Castilla-La Mancha, la tutoría tiene la siguiente finalidad:

La tutoría, como parte de la función docente, es responsabilidad de todo el profesorado de todas las etapas niveles educativos y tiene como finalidad contribuir a la personalización e individualización de los procesos de enseñanza y aprendizaje y las tareas de mediación entre alumnado, profesorado y familia.

La persona responsable de la tutoría coordinará la intervención educativa del conjunto del profesorado y mantendrá una relación permanente con la familia (al menos trimestral).

En los siguientes programas aparecen las actuaciones referidas al desarrollo de estas funciones de la tutoría.

1. 4.1. PROGRAMAS DIRIGIDOS A LOS ALUMNOS.

OBJETIVOS GENERALES:

Favorecer la integración y participación de los alumnos en la vida del Instituto, realizar un seguimiento personalizado de su proceso de aprendizaje, facilitar la toma de decisiones con respecto al futuro académico y profesional.

Las actividades, recogidas y secuenciadas en el plan de acción tutorial del centro forman parte de los siguientes programas:

- PROGRAMAS DE APRENDER A APRENDER Y APRENDER A PENSAR.
- PROGRAMAS DE APRENDER A ELEGIR Y A TOMAR DECISIONES.
- PROGRAMAS DE APRENDER A CONVIVIR Y SER PERSONA.
- PROGRAMAS DE APRENDER A EMPRENDER.
- PROGRAMAS DE APRENDER A CONSTRUIR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

1.4.2. PROGRAMAS A DESARROLLAR CON LAS FAMILIAS.

OBJETIVOS:

Facilitar el intercambio y la coherencia del proceso educativo con las familias y establecer una vía de participación activa de la comunidad educativa en la vida del centro.

ACTIVIDADES:

- Participación del orientador en la organización y realización de las reuniones de los tutores con los grupos de padres tras la evaluación inicial a principio de curso o cuantas otras se pudieran plantear a lo largo del curso.
- Entrevistas con las familias por parte de los tutores al menos una vez al trimestre para realizar el seguimiento del alumnado.
- Entrevistas coordinadas con el equipo de apoyo y profesorado, con las familias de los alumnos con necesidades especiales y de incorporación tardía al sistema educativo o desventaja sociofamiliar, con los alumnos propuestos para diversificación curricular y PCPIs.
- Organizar y participar en actividades formativas para los padres especialmente en las relacionadas con las salidas educativas y profesionales, con la creación de hábitos saludables y de tratar las dificultades de aprendizaje.
- Reunión de acogida y recogida de información con las familias de aquellos alumnos que puedan incorporarse al centro una vez iniciado el curso (según Plan de Acogida)
- Convocar a aquellas familias cuando se observe una marcha irregular en su hijo, desajustes entre las pautas familiares y escolares, así como en el caso de numerosas faltas de asistencia.
- Reuniones individuales con las familias de aquellos alumnos en duda con la decisión de promoción o titulación.

1.4.3. COORDINACIÓN DEL EQUIPO DOCENTE Y LA JUNTA DE PROFESORES EN COLABORACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

OBJETIVOS:

- Coordinar al profesorado que interviene en el mismo grupo de alumnos para garantizar la coherencia del proceso de enseñanza aprendizaje.
- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo y adoptar la decisión que proceda acerca de la promoción al finalizar el ciclo, previa audiencia de los padres.
- Colaborar con las diferentes estructuras de la orientación.

ACTIVIDADES:

- Participación en la planificación y desarrollo de las sesiones de evaluación inicial y en el resto de evaluaciones del curso por parte de los equipos docentes y de los distintos miembros del departamento de orientación.
 - Establecer reuniones de departamento de orientación y equipos docentes antes de empezar las clases en septiembre para informar de los alumnos con problemáticas específicas, pautas de funcionamiento del centro, transmitir las normas básicas del centro de manera coordinada....
- Participación en las juntas que se convoquen a lo largo del curso y, en su caso, cuando sea considerado necesario por los miembros del departamento de orientación, proponer la convocatoria de la junta de profesores.
- Promover las convocatorias de equipo docente entre el profesorado del centro, como herramienta más oportuna para mejorar la atención educativa.
- Coordinación con los miembros del equipo docente para la puesta en marcha de determinadas propuestas.
- Coordinación semanal con los tutores de cada uno de los niveles educativos. El orientador y jefatura coordinarán estas reuniones y en ellas participarán los profesores de apoyo y ámbito y la educadora social en la ESO.

1.4.4. ACTUACIONES DE CARÁCTER ORGANIZATIVO Y DE CUMPLIMENTACIÓN DE DOCUMENTOS PRESCRIPTIVOS DEL AULA.

- Elaboración de la programación de aula.
- Distribución de los libros dentro del programa de gratuidad de materiales curriculares.
- Cumplimentación cada trimestre del informe de evaluación y del boletín informativo de familias.
- Cumplimentación diaria del parte de faltas de los alumnos.
- Introducción en el programa Delphos de las faltas mensuales y las notas de los alumnos.

1.5. EL DESARROLLO Y LA ORGANIZACIÓN DE LA ORIENTACIÓN.

El desarrollo de la orientación en el centro se lleva a cabo a través de dos niveles:

Un primer nivel desarrollado a través de la labor tutorial tal y como ha quedado señalado en el apartado anterior.

Un segundo nivel desarrollado por el Departamento de Orientación.

1.5.1. Estructura y Organización del Departamento de Orientación:

El Departamento de Orientación está formado por:

- o Dos orientadores.
- o Un Educador Social.
- o Tres maestros de Pedagogía Terapéutica, uno de ellos a tiempo parcial y otro con dedicación a las funciones de directora.
- o Profesor de ámbito socio-lingüístico.
- o Profesor de ámbito científico-tecnológico.
- o Profesor de Formación Básica.

La coordinación interna del Departamento de Orientación se llevará a cabo con carácter semanal.

1.5.2. El desarrollo de la orientación por ámbitos de actuación.

ÁMBITO 1. APOYO A LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE Y A LA EVALUACIÓN.

Apoyo en el desarrollo docente de las áreas curriculares	<ul style="list-style-type: none">• El asesoramiento y establecimiento de criterios para la elaboración de los documentos que desarrollan el currículo (las Programaciones Didácticas y las Programaciones de Aula).• La colaboración con los docentes en el desarrollo de la evaluación inicial del alumnado.• El asesoramiento sobre aspectos metodológicos en el proceso de enseñanza y aprendizaje de las áreas.• La colaboración con el centro en el desarrollo de los documentos de evaluación e informativos a las familias.• Asesoramiento para promover la continuidad educativa interciclos e interetapas. - Potenciar el uso de la evaluación interna del proceso de enseñanza-aprendizaje y de la evaluación de los aspectos organizativos y relacionales del centro para mejorar la repuesta educativa al alumnado.
Apoyo a la acción tutorial	<ul style="list-style-type: none">• La colaboración con los tutores para la detección temprana de dificultades de aprendizaje y problemas de adaptación escolar.• Colaboración con los tutores y desarrollo de herramientas que clarifiquen y faciliten las actuaciones de estos en relación a: los alumnos de su grupo, la coordinación del Equipo Docente y el trabajo con familias.• La colaboración con los tutores para promover el desarrollo de actuaciones de educación en valores y de habilidades enfocadas a la mejora de la organización y el estudio.• El desarrollo de la orientación académica y profesional con el alumnado y sus familias.• La colaboración con los tutores para favorecer estrategias de prevención y control del absentismo.

ÁMBITO 2. APOYO AL DESARROLLO DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Colaboración y asesoramiento en las Medidas Ordinarias	<ul style="list-style-type: none">• El asesoramiento y colaboración para el desarrollo de un modelo organizativo de centro que facilite las medidas ordinarias de atención a la diversidad.• Asesorar a la comunidad educativa en estrategias de actuación educativa y de evaluación y calificación con los acnees.• La colaboración en el desarrollo de un Plan de Acogida con el alumnado de nueva incorporación.• Colaboración en el desarrollo de una secuencia didáctica de enseñanza del castellano para el alumnado extranjero.
	<ul style="list-style-type: none">• El desarrollo de la evaluación psicopedagógica para la detección del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.• La actualización de la evaluación psicopedagógica de los alumnos que lo requieran.• La elaboración del dictamen de escolarización para el alumnado con Necesidades

<p>Coordinación y asesoramiento en las Medidas Extraordinarias</p>	<p>Educativas Especiales, en caso de ser necesario.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La determinación para el alumnado ACNEAE de las medidas educativas más ajustadas a sus necesidades. • La colaboración con el profesorado para adaptar la respuesta educativa al alumnado con necesidades. • La coordinación con los tutores y/o profesores y los profesionales de apoyo para realizar el seguimiento del alumnado con necesidades. • El asesoramiento a las familias de alumnos ACNEAE vinculado con características de su desarrollo, dificultades, recursos útiles del entorno, pautas educativas, etc.
--	--

ÁMBITO 3. ASESORAMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA CONVIVENCIA.

<p>La colaboración para la participación de la comunidad educativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración y desarrollo de procesos formativos con familias que las doten de recursos para una mejor educación integral de sus hijos. • Asesoramiento en la elaboración y difusión del Proyecto Educativo de Centro.
<p>Asesoramiento en el desarrollo de la convivencia en el centro</p>	<p>-Asesorar a la comunidad educativa en la resolución de conflictos en el aula, en especial en el manejo de la disrupción en el aula.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento y colaboración con la comisión de convivencia del Consejo Escolar. • Colaboración en el establecimiento de criterios y procedimientos para elaborar las normas de aula. • Promoción en el centro de procedimientos para el desarrollo de la mediación y la resolución positiva de conflictos. • Asesoramiento para el establecimiento de sanciones reparadoras ante los problemas graves de comportamiento.

ÁMBITO 4. LAS RELACIONES CON EL ENTORNO, LA COORDINACIÓN CON OTRAS ESTRUCTURAS DE LA ORIENTACIÓN, CENTROS DOCENTES E INSTITUCIONES.

<p>Otras estructuras de Orientación</p>	<p>Asesor de orientación del CEP: vendrá determinada por la elaboración del Plan de Orientación de zona y la finalidad será consensuar criterios comunes para el desarrollo de la orientación en los centros, así como recibir una respuesta ajustada de formación.</p> <p>U.O. adscritas al IES: deberá seguir los criterios recogidos en el Plan de orientación de zona. En cualquier caso la labor de coordinación irá encaminada a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facilitar el paso de los alumnos del CEIP al IES. • Garantizar la continuidad educativa y la atención educativa a los alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo. • Dar continuidad al desarrollo de la acción tutorial.
<p>Otros centros docentes, instituciones, etc.</p>	<p>Promover la colaboración con las instituciones del entorno (servicios sociales, instituto de la mujer, talleres profesionales, Ayuntamiento, SESCOAM, MPDL, PRETOX, SAVE THE CHILDREN, GUARDIA CIVIL Y OTROS CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO, ABUCAMAN, AUSONIA, DIPUTINTEGRA, CRUZ ROJA...) para incidir educativamente en el alumnado desde diferentes ámbitos.</p> <p>Reuniones de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones para plantear objetivos comunes y llevar a cabo diferentes actividades en el centro en colaboración con las mismas, que normalmente forman parte de las sesiones de tutoría.</p>

ANEXOS:

PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN ANTE UNA SITUACIÓN MANIFIESTA DE ABSENTISMO ESCOLAR:

- **DETECCIÓN:** A través del tutor, jefatura o educadora social. Se canaliza cada caso al departamento de orientación: educadora y en su defecto orientador/orientadora.
- **APERTURA DE EXPEDIENTE:** En él se incluirá toda la información referente al menor: datos del menor y la familia, intervenciones realizadas, Plan de intervención socioeducativa, valoraciones, derivaciones realizadas, etc.
- **VALORACIÓN:** En coordinación con el tutor/a y jefatura de estudios se ha realizarán a lo largo del curso una valoraciones sobre las posibles causas de absentismo. La recogida de información se realiza de la siguiente manera:
 - Entrevistas con la familia, se les citará por escrito mediante una carta certificada, notificando además del inicio del protocolo de absentismo. Dicha entrevista ha tenido como objetivo conocer las causas del absentismo, detectar una posible problemática sociofamiliar y adquirir compromisos: familia-centro educativo.
- **COORDINACIÓN CON OTRAS ENTIDADES EN CASO DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA:**

Servicios sociales:

- Desde el inicio de curso se mantendrá contacto directo con las corporaciones locales de servicios sociales, realizando reuniones de coordinación mensuales. En caso de no poder realizarse dichas intervenciones se mantendrá continuo contacto telefónico
- Cuando se considere necesario y bajo la aprobación de la directiva del centro educativo se realizaran reuniones con los menores y/o familias de forma conjunta dentro del IES Castillo del Águila..
- Servicios sociales podrá derivar casos al centro educativo para trabajar con los menores de forma más directa, se establecerán de forma conjunta las pautas y objetivos a trabajar desde el centro educativo con el menor y desde SSSS con la familia.
- sin necesitar una intervención socieducativa por nuestra parte.
- Desde el centro educativo, ante la detección de situación de riesgo, abandono o desamparo, se derivará el caso de forma inmediata a la corporación local de Servicios Sociales y en su caso al Servicio de familia y menores. Tras su valoración se realizará una intervención conjunta con el menor y la familia.

COLEGIOS:

- Mediante el traspaso de información de primaria a secundaria, se detectarán posibles casos de abandono, absentismo y/o problemática sociofamiliar con la que están trabajando SSSS, Salud mental, Cruz Roja,etc.
- Cuando se considere necesario se mantendrá contacto con los colegios: orientadores y PTSC para conocer la historia socieducativa del alumnado y continuar la labor socioeducativa realizada por realizada por otros profesionales.

Desde el IES se mantendrá coordinación e intercambio de información con entidades como: El servicio de apoyo a las familias de Cruz Roja, Salud Mental, AMFORMAD, Centros de la Mujer, Mediación familiar, Servicio de atención hospitalaria y domiciliaria... y cualquier otro organismo que trabaje con alumnado del centro y/o sus familias.

PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN EN LOS CASOS DE ATENCIÓN HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA:

Los centros realizan la demanda a la Asesoría de Atención a la Diversidad de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, se realizan los contactos telefónicos para concretar entrevistas iniciales con la familia y el centro educativo del alumno/a (director/a, jefe de estudios, orientador/a, tutor/a).

El centro educativo concretará los procedimientos de actuación en sus documentos organizativos de centro relativos a la atención a la diversidad y la orientación para atender al alumnado hospitalizado o convaleciente.

Procedimiento para solicitar la intervención:

1. Los padres del alumno/a solicitarán, mediante el anexo II de la citada Orden a la dirección del centro donde está matriculado el alumno/a, la prestación del servicio de apoyo educativo. Una vez recibida la dirección del centro remitirá el anexo III, acompañado del correspondiente informe médico, simultáneamente a la Delegación de Educación y Ciencia y al EAEHD de su zona.
2. La inspección solicitará la propuesta de intervención.
 - El profesorado del equipo elaborará un Plan de trabajo individual en colaboración con el tutor/a y las Unidades o departamentos de Orientación a partir de la evaluación inicial del alumno/a transmitida por el equipo docente, adaptado a la etapa educativa, patología o estado de salud de cada niño, y establecer una coordinación, en principio semanal y después quincenal, con el tutor/a u orientador/a.
 - Se asegurará la continuidad del proceso de E/A del alumnado y su evaluación continua en colaboración con el equipo educativo del centro.
 - Colaborará en su adaptación al centro hospitalario y a la situación de convalecencia, y a su posterior reincorporación al centro educativo después del alta médica.
 - Asesorará a las familias sobre el proceso educativo de sus hijos, facilitando información y su colaboración.
 - Planificar estrategias de coordinación con el equipo docente de su centro y con el personal sanitario del centro hospitalario.
 - Elaborar un informe final en el que consten los progresos del alumno/a después de su periodo de hospitalización o convalecencia, dicho informe será remitido al centro educativo.